



Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo el placer de dar la bienvenida al Sr. Willem A. Udenhout, Jefe de Gobierno, Primer Ministro de Asuntos Generales y Exteriores de la República de Suriname, y lo invito a dirigirse a la Asamblea General.

2. Sr. UDENHOUT (Suriname) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Suriname y en el mío propio le hago llegar nuestras cálidas y sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Estoy convencido de que su calidad profesional y los servicios que ha prestado con tanto éxito en el pasado a la comunidad internacional, lo califican singularmente para este alto cargo. Estamos seguros de que la Asamblea conducirá y concluirá su labor eficazmente y con resultados positivos bajo su competente dirección.

3. Al mismo tiempo, deseo expresar el reconocimiento de mi Gobierno por la forma equilibrada y eficaz en que el Sr. Jorge Illueca, de Panamá, presidió el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Le deseamos el mayor de los éxitos.

4. El Secretario General, merece nuestro encomio por sus incansables esfuerzos en nombre de la comunidad mundial que sufre y ansía el desarrollo, la paz y la estabilidad. Gran parte de los progresos alcanzados en estas esferas pueden atribuirse a su intervención personal en las situaciones más delicadas.

5. Damos la bienvenida a Brunei Darussalam a la familia de naciones y hacemos llegar a su Gobierno y a su pueblo nuestros mejores deseos.

6. Ha transcurrido un año más desde que mi delegación tuviera el honor de dirigirse a la Asamblea General. Aunque podría ser más adecuado extenderme sobre el significado de esta noble Organización al conmemorarse su cuadragésimo aniversario el año próximo, aprovecho la oportunidad para reiterar la adhesión de mi país a los principios y objetivos de las Naciones Unidas.

7. En un mundo de crecientes antagonismos, las Naciones Unidas tienen una función importante que desempeñar como plataforma para el diálogo, a fin de reducir la tirantez y resolver los conflictos entre los Estados, crear un mundo en que imperen la justicia, la paz, la prosperi-

dad y la dignidad de la humanidad y llevar esperanzas donde cunde la desesperación.

8. Somos conscientes de lo lejos que está el hombre de realizar esos nobles principios y de cómo la existencia misma de los Estados se ve amenazada por reiteradas e inquietantes manifestaciones de desprecio de la soberanía y la integridad territorial de los países. Nos damos cuenta de la medida en que en muchas partes del mundo se abusa del poder político militar y económico, mientras grandes sectores de la humanidad siguen sufriendo privaciones y subdesarrollo.

9. La República de Suriname adhiere firmemente a los principios de no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; por consiguiente, formulamos un llamamiento urgente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que defiendan estos principios, sin los cuales la paz y la prosperidad son meras ilusiones.

10. Nuestra política exterior sigue reflejando el espíritu no alineado y se halla orientada hacia el apoyo de la creación de un orden internacional justo, basado en la solución pacífica de las controversias, el respeto a la soberanía y el derecho a la libre determinación.

11. Las actividades que tienen lugar en el mundo a veces nos hacen preguntarnos si estos principios universalmente aceptados sólo guían las acciones de los Estados más pequeños, ya que parecería que las posiciones de fuerza no permiten ajustarse a estos principios tan fácilmente como las posiciones de debilidad.

12. Es hora de cambiar. Demás están las retahílas de resoluciones y declaraciones, pues lo que hace falta para poner fin a la dualidad y ambigüedad en los asuntos internacionales es una decisión firme.

13. Al transformar nuestra sociedad y modificar la estructura colonial, compartimos la suerte de muchos países del tercer mundo que tienen que superar numerosos obstáculos, tanto de naturaleza interna como externa, en este proceso legítimo. Por cierto que unir a un pueblo dividido por intereses coloniales en el pasado y fomentar la conciencia de su propio destino no es tarea fácil.

14. Esta tarea de lograr un desarrollo real y equilibrado para nuestro pueblo y construir una economía viable exige una infraestructura sólida. Realizar esta tarea y construir una nación independiente, debidamente integrada a la región de América Latina y el Caribe, fueron nuestros principales objetivos desde el inicio mismo de nuestra revolución, el 25 de febrero de 1980. Pero nuestros esfuerzos no bastan por sí solos para cumplir esta enorme tarea.

15. Cuando concertamos el Tratado sobre cooperación y desarrollo con los Países Bajos, al lograr la independen-

cia, estábamos convencidos de que esta solución de nuestras históricas reivindicaciones serviría de base para el desarrollo económico y el mejoramiento del bienestar de nuestro pueblo, durante tanto tiempo dejado de lado.

16. Quizá no sea éste el momento de explayarme sobre el destino que corrió ese Tratado solemne, sin embargo, debo informarle, señor Presidente que su ejecución, en la que convinieron voluntariamente la República de Suriname y el Reino de los Países Bajos, cesó unilateral y abruptamente en 1982, a consecuencia de lo cual nos hemos visto privados de los fondos que ese tratado proveía. Estamos convencidos de que este acto arbitrario no será aprobado por la comunidad de las Naciones Unidas.

17. Las naciones pueden diferir a lo largo de los años respecto de cuestiones más o menos básicas. La República de Suriname, sin embargo, opina que ningún problema entre dos partes o Estados soberanos puede resolverse con justicia si no se debate en un diálogo honesto, franco y leal. Después de todo, este es uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Debemos tenerlo en cuenta en todas las circunstancias, por lo que estamos dispuestos, y así lo afirmamos públicamente, a debatir, en cualquier momento, la cuestión de la cooperación para el desarrollo con quienquiera que esté genuinamente interesado en el bienestar del pueblo de Suriname.

18. En este espíritu nos hemos acercado recientemente a los Países Bajos para discutir la normalización de nuestras relaciones. Expresamos la esperanza de que el diálogo, para el que en el interin se ha sentado una base, llegue a un nuevo entendimiento respecto del Tratado que acabo de mencionar.

19. Pese a los efectos adversos de la inesperada reducción del nivel de apoyo a su desarrollo económico, Suriname ha proseguido sus esfuerzos para establecer una economía autárquica, y podemos informar con toda satisfacción que los esfuerzos por desarrollar a nuestro país han sido apoyados en forma vigorosa y alentadora dentro de nuestro continente y allende sus fronteras.

20. Uno de los problemas más acuciantes de nuestro hemisferio es la situación de América Central. El pueblo de la región, como otros pueblos, quiere tener derecho a determinar libremente su propio futuro en paz y seguridad, libre de toda injerencia o intervención foránea.

21. Estamos convencidos de que en Centroamérica las soluciones militares no llevan a una paz duradera. La política de algunos Estados de la región no sólo está reñida con los principios fundamentales que rigen la conducta entre los Estados, sino que viola, asimismo, el dictamen de la Corte Internacional de Justicia de 10 de mayo del presente año¹.

22. Mi Gobierno apoya resueltamente las iniciativas de paz del Grupo de Contadora. Expresamos la esperanza de que el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica [véase A/39/562, anexo] coadyuve a lograr la cooperación, la paz y la estabilidad en toda la región centroamericana.

23. Mi delegación espera, asimismo, que la región del Caribe siga siendo una zona de paz en la que los pueblos que la habitan puedan ejercer su derecho a la libre determi-

nación, exentos de toda injerencia e intervención foránea. De todo corazón deseamos que el pueblo de Granada pueda decidir su futuro de conformidad con sus propios intereses políticos, económicos y sociales.

24. Deseo reiterar la opinión del Gobierno de la República de Suriname, de que la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados es una condición esencial para la paz entre las naciones, principio que, desgraciadamente, con demasiada frecuencia es pasado por alto. De conformidad con este principio, todo Estado tiene la obligación de abstenerse de instigar disturbios civiles o actos de terrorismo en otro Estado, participar en ellos u organizarlos o de promover toda actividad que pueda redundar en una amenaza de utilización de la fuerza contra otro Estado o su utilización efectiva.

25. Por lo tanto, Suriname apoya la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios. Exhortamos a todos los Estados a que cooperen para permitir que las Naciones Unidas concluyan esta convención fundamental.

26. La cuestión de Namibia, ese triste ejemplo del trato inhumano de los negros por la supremacía blanca, se encuentra una vez más en el programa de la Asamblea General. El 27 de agosto último el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia convocó una reunión solemne para conmemorar el Día de Namibia, aniversario del día en que el pueblo de Namibia inició su lucha armada contra el régimen racista de Pretoria, régimen que ha seguido ocupando su tierra en desacato de gran número de resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

27. Los esfuerzos por llegar a una solución internacionalmente aceptable, con arreglo a los principios expuestos en la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad, culminaron en la aprobación de la resolución 435 (1978), en la cual el Consejo aprobó un plan detallado para la transferencia del poder al pueblo de Namibia, con la asistencia de las Naciones Unidas. Tenemos perfecta conciencia de que han transcurrido seis años desde entonces. El hecho de que se siga negando a Namibia la transición pacífica y acelerada hacia el establecimiento de un gobierno mayoritario, se debe enteramente a la intransigencia del régimen racista y expansionista de Sudáfrica.

28. En el desempeño de su mandato relativo a la situación en Namibia, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ha exhortado reiteradamente a que se tomen medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas a fin de obligar a Sudáfrica a que acate las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas. La adopción de un programa global de sanciones haría entender a Sudáfrica que la comunidad internacional ya no ha de tolerar sus tácticas y maniobras.

29. En este caso, hace tiempo que la comunidad internacional debió haber tomado medidas decisivas, ya que lo que aquí está en juego es la capacidad de las Naciones Unidas de responder adecuadamente a las necesidades de millones de personas que padecen bajo la opresión de un

régimen racista colonial provocador. El Gobierno de la República de Suriname denuncia que no hay ningún vínculo o paralelo entre la independencia de Namibia y otras cuestiones ajenas que no tienen nada que ver con ella.

30. En nombre de mi delegación, deseo expresar nuestra plena solidaridad con el heroico pueblo de Namibia y exhortar a la comunidad internacional a que apoye su justa lucha contra la ocupación colonial y el saqueo del uranio y otros recursos naturales del país y a favor del derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia bajo la dirección de la South West Africa People's Organization (SWAPO) que es el movimiento de liberación nacional de Namibia y el único y auténtico representante del pueblo namibiano.

31. En cuanto a la situación imperante en Sudáfrica, mi delegación condena vehementemente al régimen racista sudafricano por la constante violencia y represión de que hace objeto a la población negra del país y expresa su solidaridad con todos los que luchan por eliminar el *apartheid* y la discriminación racial y les otorga su apoyo.

32. Mi Gobierno rechaza la nueva y engañosa constitución de Sudáfrica así como la parodia de elecciones relacionadas con la misma. Asimismo quiero ratificar nuestro apoyo al African National Congress de Sudáfrica (ANC) con el cual nos solidarizamos y que es representante de la mayoría del pueblo de Sudáfrica, en su valiente lucha para erradicar el *apartheid* y lograr la libertad, la justicia y la independencia de dicho pueblo.

33. Mi delegación no puede menos que expresar preocupación con respecto a la situación en el Oriente Medio, y lamenta que se hayan agravado las tensiones en esa región. La invasión y ocupación ilegal del Líbano meridional son frutos amargos de la política de Israel que consiste en negar al pueblo palestino el derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado, independiente y soberano.

34. Mi delegación ratifica su convicción de que no podrán lograrse una solución justa y una paz duradera en el Oriente Medio si no se produce el retiro total e incondicional de Israel de todos los territorios ocupados. Asimismo, mi delegación desea señalar que el retiro de todas las tropas extranjeras del territorio libanés es un requisito previo para que este país recupere su independencia.

35. La expansión de la guerra entre el Irán y el Iraq al Golfo Pérsico en los últimos siete meses, es índice de que se profundiza aún más el deterioro de las relaciones de estas dos naciones hermanas no alineadas. Mi delegación lamenta que este conflicto esté ocasionando graves pérdidas humanas y materiales a los países involucrados, al tiempo de configurar una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

36. En este contexto, deseamos recordar el principio del arreglo pacífico de las controversias, que sigue siendo piedra angular de la filosofía de coexistencia pacífica. Por esta razón, reafirmamos la necesidad de que se acuerde un inmediato cese del fuego y el retiro de las fuerzas hacia las líneas fronterizas reconocidas internacionalmente, como paso previo al arreglo pacífico de esta guerra trágica, en la que —lamentablemente— se han utilizado incluso armas químicas.

37. Mi delegación desea encomiar las iniciativas de paz que el Secretario General ha emprendido recientemente con las partes interesadas.

38. Con respecto a la situación en la península coreana, mi delegación quiere reiterar su apoyo al deseo del pueblo coreano de lograr una reunificación pacífica de su patria dividida mediante el diálogo entre el Norte y el Sur sin injerencia extranjera.

39. El Gobierno de la República de Suriname mantiene su posición respecto al retiro de todas las tropas extranjeras de Kampuchea y del Afganistán para que los pueblos de estos países tengan la oportunidad de llegar a un arreglo político y determinar su propio destino.

40. A ese respecto, celebramos las recientes iniciativas de paz emprendidas en Ginebra, en relación con el Afganistán, por el Representante Personal del Secretario General.

41. Anualmente escuchamos cómo la mayoría de los Estados exhorta a un desarme general y completo para evitar la creciente amenaza que representa para la humanidad la acumulación internacional de armas. Sin embargo, comprobamos que los gastos militares mundiales van en constante aumento, ya que nadie parece capaz de controlar el nerviosismo que acompaña la sensación de haber quedado a la zaga en esta mortífera carrera de armamentos. Esto constituye una circunstancia peligrosa que no sólo consume los escasos recursos financieros, humanos y materiales disponibles sino que, en definitiva, conducirá a la destrucción total del planeta. Por lo tanto, mi Gobierno sigue brindando su apoyo a todas las propuestas serias para un desarme general y completo y, en consecuencia, formulamos un llamamiento para que todas las partes interesadas negocien urgentemente la reducción de los niveles de armamentos.

42. Es grato advertir que la situación económica en algunos países desarrollados recientemente ha dado muestras de recuperación. Sin embargo, para la mayoría de los países —y por cierto que para los países en desarrollo— sigue siendo real la pesadilla de la más prolongada y profunda recesión de los últimos 50 años.

43. Las causas de esta persistente crisis se encuentran en la propia estructura de las relaciones económicas internacionales, que todavía se fundan en la inequidad y la dominación. Si el intercambio comercial y no la ayuda debe aliviar nuestros problemas, debemos tomar nota con pesar que el actual débil mercado para las materias primas y los productos elaborados en los países en desarrollo no ha traído consigo el alivio necesario, dado el agudo deterioro de los precios de los productos básicos y el marcado aumento de los productos industriales; al mismo tiempo, las medidas proteccionistas de varios países desarrollados perjudican nuestras exportaciones.

44. Mientras tanto, la deuda externa de muchos de estos países ha alcanzado proporciones astronómicas. Ha habido muchas iniciativas urgentes, y hasta desesperadas, para lograr una reforma, pero sin resultado. La situación ha llegado a una magnitud crítica, como lo prueban la inquietud social y los disturbios políticos que han tenido lugar recientemente en muchos países.

45. Para enfrentar la crisis en forma eficaz se requieren criterios globales y amplios que reflejan la interdependen-

cia existente entre los países desarrollados y en desarrollo y el carácter interrelacionado de los problemas que afectan al sistema económico internacional.

46. Deben examinarse las negociaciones globales iniciadas durante el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, con vistas a lograr la pronta solución de los problemas referidos.

47. Al respecto, mi Gobierno considera que debe alentarse y promoverse la cooperación Sur-Sur, como un valioso mecanismo para reestructurar el sistema económico, al tiempo de promover la cooperación subregional, regional e interregional.

48. Mi delegación alienta la firme esperanza de que el Programa de Acción de Caracas² siga siendo un importante marco para la creación de instrumentos y para arbitrar los medios necesarios al fortalecimiento de esta forma de cooperación.

49. En nuestra propia región se realizaron esfuerzos constructivos que en enero de este año resultaron en la aprobación de la Declaración de Quito y el Plan de Acción [véase A/39/118]. Mi Gobierno estima que las ideas elaboradas y las propuestas presentadas merecen la especial atención de los países industrializados, ya que reflejan la realidad económica de América Latina y el Caribe. De acuerdo con esta Declaración, deben adoptarse medidas concretas para lograr un cambio en las políticas financieras y comerciales internacionales existentes a fin de ampliar el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados. Esto aliviaría el peso de su deuda y establecería las corrientes financieras para el desarrollo.

50. El Comité de Planificación del Desarrollo no podría haber elegido un mejor título para la parte principal de su informe: "Crisis o reforma: destruir lo que obstaculice al desarrollo"³. No hay otra alternativa. La reforma de las relaciones económicas internacionales, especialmente del sistema monetario y financiero internacional, es una necesidad absoluta. Una vez más, pedimos a la comunidad internacional que estudie la exigencia generalizada de un cambio de política en esta situación de crisis y comprometemos nuestro apoyo a las medidas de alta e inmediata prioridad que es necesario adoptar en interés de la recuperación mundial.

51. Mi delegación está profundamente preocupada por los agudos problemas de la sequía en los países subsaharianos de África, donde decenas de millones de personas están amenazadas por la malnutrición, el hambre y la inanición. La sequía de tres años, además de la recesión internacional, ha afectado severamente a estos países.

52. Asignamos gran importancia, y le ofrecemos nuestro pleno apoyo, al programa de acción especial para África, que debe ser un propulsor de los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional para proveer asistencia.

53. Como Estado signatario de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁴, Suriname ingresó en la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Por lo tanto nos vemos comprometidos a ayudar a dar fin a su tarea. En nuestra opinión,

las decisiones adoptadas en el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria en 1983 satisficieron los requisitos de cooperación igual y equitativa en la explotación de los recursos minerales de la zona del fondo marino internacional.

54. El Gobierno de Suriname lamenta que esos resultados positivos del trabajo de la Comisión hayan tropezado con obstáculos en virtud de actividades de algunos grandes países industrializados. Han iniciado negociaciones entre varios consorcios en sus respectivos países y están preparando acuerdos bilaterales o plurilaterales, al margen del marco de la Convención, socavando de este modo el trabajo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. En virtud de estas actividades, la Comisión Preparatoria no pudo completar sus tareas durante el segundo período de sesiones celebrado este año, en particular con relación a la cuestión de si debe o no la Comisión Preparatoria actuar también como autoridad para el arreglo de las disputas. Condenamos estas actividades. Los recursos de los fondos marinos deben ser explotados en forma ordenada para beneficio de la humanidad y deben contribuir a un sistema económico global más equitativo y justo. Consecuentemente, no estamos de acuerdo con la celebración de acuerdos separados en los que los principales países industrializados compartan los fondos marinos entre ellos, y apelamos urgentemente a todos los Estados industrializados, ya sea que hayan firmado o no la Convención, para que se abstengan de efectuar cualquier actividad al margen del marco de la Convención, ya que consideramos que la legislación minera de los fondos marinos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, constituye un acontecimiento en el estancamiento económico global entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

55. Mi Gobierno desea expresar su satisfacción por la Declaración Económica de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados⁵, celebrada en Nueva Delhi, en marzo de 1983, en la que se puso énfasis en que la Antártida tiene considerable importancia para el mundo desde el punto de vista ambiental, climatológico, científico y del potencial económico. A este respecto, también se declaró que la exploración de la zona y la explotación de sus recursos debe ser llevada a cabo para beneficio de la humanidad y en una forma consecuente con la protección del medio ambiente de la Antártida. Por estas razones, mi Gobierno considera que es necesario el establecimiento de un nuevo régimen para el continente antártico, que permita a los Estados Miembros de las Naciones Unidas beneficiarse de sus recursos. Sería conforme con la razón y la justicia que los principios de "patriotismo común" y "beneficio común", enunciados en los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se aplicaran en un nuevo régimen para la Antártida.

56. Las Naciones Unidas fueron concebidas en un espíritu de buena voluntad y de optimismo. Los problemas globales que han ido acumulándose durante casi 40 años y que amenazan con socavar a nuestra comunidad mundial, han sido descritos elocuente y precisamente en innumerables ocasiones. La Organización ha descrito y condenado con retórica resonante al racismo, la carrera de armamentos entre las superpotencias, el sufrimiento de los necesitados, los explotados y los oprimidos de esta

tierra, los conflictos armados entre naciones hermanas, la falta de respeto por la soberanía nacional, las violaciones de la integridad territorial, el problema de la deuda y el perturbante desequilibrio en las relaciones económicas. Sin embargo, tenemos que hacer notar con tristeza que la retórica usada en este foro a menudo parece reemplazar más que generar las medidas efectivas que se requieren. Por lo tanto, mi delegación espera que las Naciones Unidas pronto tomarán medidas concretas, que sean reconocidas por la humanidad como un éxito digno de registrar-se, de conformidad con sus nobles principios.

57. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Jefe de Gobierno, Primer Ministro de Asuntos Generales y Exteriores de la República de Suriname la importante declaración que acaba de formular.

58. Sr. MARTYNENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania lo felicita de todo corazón por haber resultado elegido Presidente del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, deseándole éxito en el desempeño de sus tareas preñadas de responsabilidades.

59. También valoramos la forma tan idónea en que dirigió los trabajos del trigésimo octavo período de sesiones, el Sr. Illueca, actual Presidente de la República de Panamá.

60. Nuestra delegación felicita también a Brunei Darussalam por haber ingresado a las Naciones Unidas.

61. En la actual situación internacional, tan deteriorada por los círculos imperialistas, los países del mundo esperan que las Naciones Unidas concentren sus esfuerzos para resolver lo más importante de la actualidad: conjurar una guerra nuclear. Estamos profundamente convencidos de que este problema debería ser el centro de la atención de este período de sesiones de la Asamblea General. La solución de los demás problemas urgentes que afronta la humanidad, dependen directamente de que el mundo pueda evitar un holocausto nuclear.

62. La Unión Soviética y otros países socialistas han presentado a este período de sesiones de la Asamblea General una serie de iniciativas y propuestas concretas. Trátese de un programa de acción realista, bien fundamentado, que tiene por objeto detener la carrera de armamentos, conjurar la amenaza de una guerra nuclear, eliminar los conflictos y focos de tensión, introduciendo el principio fundamental de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, el retorno a la distensión y el mantenimiento de relaciones normales entre los Estados con diferentes sistemas sociales.

63. La aplicación de este programa permitirá no solamente conjurar el peligro de guerra sino volcar enormes recursos materiales en la solución de los problemas del desarrollo económico y social, incluida la prestación de asistencia a los países en desarrollo.

64. A ello apunta precisamente una serie de iniciativas de otros países no alineados amantes de la paz.

65. Lamentablemente, es menester constatar que la consecución de estas metas fundamentales tropieza con graves

obstáculos; el principal de los cuales es la política exterior militarista de los Estados Unidos, quienes la proclaman abiertamente y la aplican con la mayor obstinación.

66. Las pretensiones de los Estados Unidos de conseguir la supremacía militar, el emplazamiento en Europa occidental de nuevos proyectiles estadounidenses con capacidad de asestar el primer golpe, la acumulación de gigantescos arsenales de armas nucleares y las tentativas de convertir el espacio ultraterrestre en escenario de la carrera de armamentos, han caldeado la situación internacional.

67. Despreciando la voluntad de países y pueblos, los Estados Unidos han erigido el terrorismo en política de Estado y procuran transformar prácticamente todo el planeta en "esfera de intereses vitales", como lo demuestran los acontecimientos del Líbano y de Granada, la intervención *de facto* en El Salvador y la guerra no declarada contra Nicaragua, el apoyo que prestan al régimen racista de Sudáfrica, sus amenazas contra Cuba y Siria, el aumento de las tensiones en el Golfo Pérsico, la burda injerencia en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán y la creciente presencia militar y el emplazamiento de bases militares en muchas regiones del mundo.

68. Habiendo emplazado en Europa occidental sus nuevos proyectiles nucleares, los Estados Unidos han desbaratado el proceso de negociaciones sobre la limitación y la reducción de las armas nucleares, agudizando considerablemente el enfrentamiento nuclear en el continente y creando una nueva y grave amenaza a la paz mundial.

69. Los armamentos nucleares norteamericanos de mediano alcance no constituyen un peligro sólo para los países de Europa oriental, puesto que en su mirilla se encuentran también decenas de países del Oriente Medio, del Cercano Oriente y del África septentrional.

70. De hecho, ninguna logomaquia permitirá ocultar que, a medida que se emplacen nuevos proyectiles norteamericanos en Europa, tanto menores serán las posibilidades de negociar y se crearán nuevos obstáculos a la disminución del nivel de los armamentos nucleares.

71. Para colmo de males, últimamente se han exacerbado los ánimos revanchistas en algunos países occidentales. Por cierto, han tratado de convencernos de que probablemente estamos exagerando este peligro. Pero el pueblo ucraniano, que experimentó todos los horrores de la segunda guerra mundial y sufrió enormes pérdidas en vidas humanas, no puede permanecer indiferente al hecho de que en alguna parte se exija abiertamente cambiar las actuales fronteras de Europa y revisar los tratados firmados por la República Federal de Alemania. Se fraguan ideas delirantes de "resucitar el Reich" dentro de las fronteras de 1937. Conviene destacar que en los cenáculos revanchistas participan miembros del gabinete y otros funcionarios oficiales. El revanchismo, sostenido por los proyectiles nucleares norteamericanos, constituye una gravísima amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

72. Últimamente hemos oído en ciertas capitales occidentales manifestaciones de que profesan intenciones pacíficas y de que es necesario reanudar el diálogo político. ¿Por qué entonces la demora? Los países de la comunidad socialista siempre se mostraron decididamente favorables a la concertación de acuerdos y al mejoramiento de

la atmósfera internacional. Lo que hace falta ahora no es hablar tanto sobre la utilidad de las negociaciones sino la decisión de realizarlas sobre cuestiones de fondo y lograr acuerdos basados en el principio de la equidad y de la igual seguridad. Lo que hace falta son hechos concretos y no palabras.

73. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Konstantin U. Chernenko, dijo al respecto lo siguiente:

“Exhortamos inequívocamente a los Estados Unidos y sus aliados: es hora de que reafirmen con hechos concretos la responsabilidad que les corresponde por el destino del mundo, que comprendan la futilidad de una política que se basa en una posición de fuerza y confía en la carrera de armamentos, y que demuestren una disposición real, y no meramente aparente, para entablar el diálogo y las negociaciones a fin de encontrar soluciones mutuamente aceptables a los problemas de los que depende el futuro de la humanidad.”

74. Coadyuvaría resueltamente a librar a la humanidad de la amenaza nuclear que, siguiendo el ejemplo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de conformidad con la voluntad de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, todas las Potencias que poseen armas nucleares se comprometieran a no ser las primeras en utilizar las armas nucleares. Algunos países proponen que este compromiso quede plasmado en un documento de carácter jurídico internacional. Tendría, a no dudarlo, gran significación que se plasmará en realidad la bien conocida iniciativa de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de que se respeten determinadas normas de conducta en las relaciones entre los Estados que poseen armas nucleares.

75. La situación internacional también mejoraría considerablemente si se tomaran medidas tales como el congelamiento de las armas nucleares por todas las Potencias que poseen armas nucleares o, en primer término, lo hicieran la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos en forma bilateral, a guisa de ejemplo para las demás Potencias que poseen armas nucleares y como un paso importantísimo para la ulterior reducción y proscripción total de esas armas.

76. La RSS de Ucrania apoya la Declaración conjunta emitida el 22 de mayo de 1984 por los Jefes de Estado o de Gobierno de la Argentina, Grecia, la India, México, Suecia y la República Unida de Tanzania [véase A/39/277] que, fundamentalmente, es una exhortación a congelar los arsenales nucleares.

77. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas propuso un acuerdo inmediato para que cese el aumento cuantitativo de todos los componentes de las armas nucleares, para que se renuncie a emplazar nuevos tipos de armas nucleares y para que se establezca una moratoria de todos los ensayos de armas nucleares. El corolario lógico de esta moratoria sería un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Las disposiciones básicas de este tratado fueron presentadas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas desde el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asam-

blea General⁶ que, como se sabe, se pronunció a favor de la elaboración de este tratado y propuso que la Conferencia de Desarme adoptase las medidas necesarias. Consideramos que incumbe directamente a la Conferencia de Desarme empeñar todos sus esfuerzos para resolver esta cuestión, lo que hace tiempo debió haberse logrado.

78. La República Socialista Soviética de Ucrania apoya la iniciativa de crear zonas desnuclearizadas en diversas regiones del mundo, incluido el continente europeo.

79. La conjura de una guerra nuclear está vinculada orgánicamente a la exclusión del espacio ultraterrestre de la carrera de armamentos. De conformidad con la resolución aprobada en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General por abrumadora mayoría de votos de los Estados Miembros [resolución 38/70], la Conferencia de Desarme debe ocuparse de la elaboración de este acuerdo. Sin embargo, debido a la posición de los Estados Unidos, que procuran utilizar el espacio ultraterrestre como base para realizar impunemente un primer ataque nuclear, no han comenzado aún las conversaciones sobre esta cuestión tan importante e impostergable.

80. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania considera que la Asamblea General debe oponerse resueltamente a los planes de militarización del espacio ultraterrestre y exigir que comiencen inmediatamente las negociaciones sobre este urgente problema, tanto a nivel bilateral como multilateral.

81. Las posibilidades inagotables del espacio ultraterrestre deben utilizarse en bien de toda la humanidad y no en detrimento de ella. A esta aspiración obedece precisamente la nueva propuesta presentada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de que se incluya en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General un tema titulado “Utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos para el bien de la humanidad” [A/39/243].

82. La exploración pacífica del espacio ultraterrestre, que ha pasado a ser un símbolo de las realizaciones espectaculares de la ciencia y la tecnología, está destinada a ser un medio eficaz de resolver muchos problemas mundiales, incluidos los del desarrollo económico. La República Socialista Soviética de Ucrania aporta una contribución considerable a la exploración pacífica del espacio ultraterrestre, por lo que apoyamos sinceramente la propuesta soviética de que se resuelva en forma radical el problema de impedir la militarización del espacio ultraterrestre y de garantizar que sea utilizado con fines de creación y no de destrucción.

83. Si se garantizara debidamente que el espacio ultraterrestre estuviese libre de cualquier tipo de armas, se abriría el camino para la cooperación fructífera de los Estados en este aspecto y, posiblemente, se podría establecer una organización mundial para el uso del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos.

84. Es menester resolver inmediatamente las cuestiones relativas a la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas. En la mesa de negociaciones de la Conferencia de Desarme se encuentra un proyecto soviético sobre disposiciones básicas de una convención al respecto⁷ que, tomando en cuenta los de-

seos de algunos países, últimamente se ha complementado con propuestas relativas a la verificación de todo el proceso de destrucción de las armas químicas.

85. Creemos que el proyecto representa una plataforma constructiva para la proscripción de estas armas de destrucción en masa particularmente bárbaras. El deseo de lograr este objetivo se dejó traslucir también en la reciente propuesta de los Estados miembros del Tratado de Varsovia tendiente a librar a Europa de las armas químicas. Su aplicación permitiría que disminuyera sensiblemente el peligro de una guerra química en el continente y, en consecuencia, en todo el mundo y permitiría que se iniciara la reducción de los arsenales de armas químicas.

86. La adopción de esas medidas parciales de carácter regional coadyuvaría a los esfuerzos emprendidos a nivel mundial para facilitar la conclusión de una convención sobre la prohibición de las armas químicas, que sigue siendo el objetivo final de los Estados miembros del Tratado de Varsovia. Esto estimularía la adopción de medidas similares también en otros continentes.

87. Al mismo tiempo, es lamentable constatar que el tan manido proyecto de tratado de los Estados Unidos sobre la prohibición de las armas químicas⁸ tiene un enfoque de este problema e: tremendamente importante que se destaca por lo negativo y contiene disposiciones inaceptables para muchos Estados, aún en esta etapa. Da la impresión de que dicho proyecto de tratado se ha presentado con el único propósito de encubrir los preparativos que se desarrollan aceleradamente en los Estados Unidos para aplicar un programa de rearme químico cuyo costo asciende a 10.000 millones de dólares.

88. Deseo recordar que los países socialistas han hecho otras propuestas, que incluyen un programa de desarme nuclear por etapas tendientes a la reducción gradual de las armas nucleares hasta que sean eliminadas completamente. Dicho programa mantiene su urgencia actualmente.

89. La aplicación de una propuesta recientemente presentada por los Estados Partes en el Tratado de Varsovia a los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), para iniciar conversaciones sobre un acuerdo mutuo en cuanto a no incrementar sus gastos militares y luego reducirlos⁹ constituiría un paso importante para contener la carrera de armamentos en todos sus aspectos. Esta propuesta tiene urgencia especial debido al crecimiento —que no se puede comprobar— de las asignaciones militares en los presupuestos de los Estados Unidos y de sus socios de la OTAN.

90. En la situación actual, tiene gran importancia la propuesta de los países socialistas [véase A/39/31.5] de concertar un tratado sobre la renuncia mutua a recurrir a la fuerza armada y el mantenimiento de relaciones de paz entre los Estados miembros del Tratado de Varsovia y los de la OTAN.

91. La delegación de la RSS de Ucrania considera que aceptar la propuesta de la República Popular de Mongolia [A/39/141] relativa a adoptar una declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz, sería un acto de gran importancia desde el punto de vista moral y político que impediría las maniobras de quienes abrigan ideas delirantes de ganar una guerra nuclear. Es un deber básico de cada

Estado ejercer este derecho. El ejercicio de este deber requiere que la política de los Estados, sobre todo de los Estados poseedores de armas nucleares, se dirija hacia la eliminación de toda amenaza a la supervivencia humana. La adopción de esta propuesta por la Asamblea General contribuiría a movilizar los esfuerzos de la opinión pública mundial para impedir una catástrofe nuclear y preservar la vida sobre la tierra.

92. La delegación de la RSS de Ucrania cree que en la peligrosa situación internacional actual, las Naciones Unidas tienen una importante tarea que cumplir, como ser, adoptar otras medidas específicas que tiendan también al fortalecimiento de la seguridad internacional y, sobre todo, a eliminar los focos de tirantez y de conflictos militares, y a contener los actos agresivos en diversas partes del mundo.

93. En este sentido, la iniciativa soviética [A/39/244] de incluir en el programa del actual período de sesiones un tema importante y urgente titulado “Inadmisibilidad de la política de terrorismo estatal y de toda acción de los Estados encaminada a socavar el sistema sociopolítico de otros Estados soberanos” es especialmente pertinente y oportuna. Creemos que la Asamblea General realizaría una contribución práctica al establecimiento de garantías políticas de paz, al fortalecimiento de la seguridad de los Estados y a la consolidación de la seguridad internacional en general si condenara enérgicamente la política y la práctica del terrorismo de Estado como método de tratar con otros Estados y pueblos.

94. Desde hace casi 40 años persisten agudas tirantezas en el Oriente Medio, donde el agresor israelí, con el apoyo y la protección directa de los Estados Unidos, continúa su política de ocupación y anexión de territorios árabes, lleva a cabo actos punitivos contra patriotas palestinos y libaneses y amenaza a Siria. Este terrorismo internacional y bandidaje elevado al nivel de política de Estado ha hecho que la región del Oriente Medio pase a ser un foco de constantes conflictos militares que representan una grave amenaza a la paz universal.

95. Los intereses vitales de los pueblos del Oriente Medio, así como los de la seguridad internacional en general, exigen que se logre lo más rápidamente posible un acuerdo amplio, justo y perdurable en esta región.

96. Los principios fundamentales y las modalidades concretas para resolver este problema se incluyen en la “Propuesta de la Unión Soviética en relación con el arreglo de la situación en el Oriente Medio” [véase A/39/368]. Sobre todo, implican el reconocimiento de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios de otros pueblos por medio de la agresión. En consecuencia, los territorios ocupados por Israel desde 1967 deben devolverse a los árabes. Hay que respetar en la práctica el derecho inalienable del pueblo palestino, cuyo único y legítimo representante es la Organización de Liberación de Palestina (OLP), a la libre determinación y a la creación de su propio Estado. Finalmente, debe ponerse fin al estado de guerra entre los Estados árabes e Israel, y asegurarse a todos los Estados de la región el derecho a existir y desarrollarse con seguridad e independencia.

97. Sólo se podrá lograr un arreglo global, realmente justo y efectivamente perdurable en el Oriente Medio si se

realizan esfuerzos colectivos en los que participen todas las partes interesadas. Esta importante tarea podría ser llevada a cabo por una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Sin embargo, se sabe que los Estados Unidos e Israel siguen oponiéndose categóricamente a la convocación de esa conferencia.

98. Provoca grave preocupación la exacerbación continua de la situación en América Central y la intensificación de la injerencia armada de los Estados Unidos en los asuntos de los Estados soberanos de esa región. La invasión pirata de la independiente Granada por los Estados Unidos y la continua ocupación de ese país sólo pueden calificarse de terrorismo.

99. La guerra no declarada que libran los Estados Unidos contra Nicaragua entrenando, armando e infiltrando en ese país bandas de mercenarios es un acto de terrorismo de Estado.

100. Cabe decir lo mismo respecto a la política de los Estados Unidos en El Salvador, donde círculos reaccionarios, ayudados y apoyados por Washington, cometen genocidio contra su propio pueblo con la esperanza de apagar las llamas de su lucha de liberación.

101. La RSS de Ucrania se opone enérgicamente a la injerencia de los Estados Unidos en los asuntos internos de los Estados soberanos de América Central. Propugnamos una solución política justa de los problemas de esta región mediante la negociación. Apoyamos las propuestas constructivas de Nicaragua y consideramos dignos de encomio los esfuerzos del Grupo de Contadora para impedir un conflicto en gran escala en esa región. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General en el actual período de sesiones pueden y deben desempeñar un importante papel para suavizar las tiranteces y lograr un acuerdo político en esa región.

102. Un peligroso foco de tensión persiste aún en el África meridional. El régimen de Pretoria, apoyado por los Estados Unidos y algunos otros países occidentales, prosigue con su política de agresión y desestabilización de los Estados africanos vecinos. Intensifica su régimen de terror y de represión contra la población autóctona de Sudáfrica y de Namibia, ocupada ilegalmente y continúa impidiendo el arreglo de la situación en Namibia.

103. La RSS de Ucrania apoya el pedido de que el Consejo de Seguridad aplique sanciones amplias y obligatorias en contra de Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de lograr que los racistas retiren de inmediato sus fuerzas de Namibia, pongan fin a los actos de agresión contra los Estados vecinos —sobre todo en contra de Angola— y dejen sin efecto el vergonzoso sistema del *apartheid*.

104. Nos oponemos con firmeza a la política de los Estados Unidos, de otros países de la OTAN y de Israel orientada a un incremento de la cooperación militar, política y económica con el régimen racista de Pretoria.

105. La RSS de Ucrania condena las medidas ilegales de los Estados Unidos tendientes a desmembrar el Territorio en fideicomiso de las Islas de Pacífico —Micronesia—, que en la práctica tienen por objeto lograr su anexión y convertirlo en otro punto de apoyo militar de carácter es-

tratégico. Impedir la esclavitud colonial de Micronesia y poner término al proceso de descolonización en lo que atañe a todos los demás territorios coloniales y dependientes es un imperativo de nuestra hora y las Naciones Unidas tienen, indudablemente, un importante papel que desempeñar en la realización de este objetivo.

106. La existencia de la República de Chipre como Estado independiente, integrado territorialmente y no aliado se ve cada vez más amenazada como resultado de la acción de las fuerzas imperialistas que fomentan focos de tensión en diversas regiones del mundo, incluido el Mediterráneo oriental. En este sentido, asignamos gran importancia a la misión del Secretario General, que le fuera confiada por el Consejo de Seguridad, con el fin de alcanzar una solución política para el problema de Chipre.

107. Las tareas a emprender para mejorar la situación en el continente asiático encuentran una adecuada atención en la propuesta soviética¹⁰ relativa a medidas para el fortalecimiento de la confianza en el Lejano Oriente, que incluye medidas en la esfera militar, y en la propuesta de la República Popular Mongola¹¹ sobre la concertación de una convención sobre la no agresión mutua y la no utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y el Pacífico.

108. La RSS de Ucrania siempre ha apoyado la lucha del pueblo coreano en pro de la reunificación pacífica y democrática de su patria una vez que las tropas de los Estados Unidos se hayan retirado de Corea del Sur. Apoyamos las propuestas de la República Popular Democrática de Corea encaminadas a mejorar sustancialmente la situación en Corea y a crear condiciones favorables para un diálogo fructífero entre el Norte y el Sur.

109. Nos pronunciamos decididamente en favor de una solución política para la situación imperante en torno al Afganistán y nos oponemos a los intentos de utilizar a las Naciones Unidas para injerirse en los asuntos internos de ese país. Apoyamos plenamente el programa realista y constructivo de solución política formulado por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania desea subrayar la importancia de crear una atmósfera favorable para la continuación de las conversaciones entre el Afganistán y el Pakistán, bajo la conducción del Representante Personal del Secretario General.

110. Apoyamos igualmente las bien conocidas iniciativas de Viet Nam, Lao y la República Popular de Kampuchea para la normalización de la situación en el Asia Sudoriental. Los países de Indochina han reafirmado su constante disposición a promover el diálogo con sus vecinos a fin de atenuar las tensiones y desarrollar la cooperación.

111. Desearía asimismo exponer algunas consideraciones de mi delegación en lo que atañe al problema de las relaciones económicas internacionales de nuestro tiempo. Los Estados imperialistas, sobre todo los Estados Unidos, persiguen abiertamente una política destinada a socavar las bases pacíficas de las relaciones comerciales y económicas entre los Estados y bloquear la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y democrática. Al desafiar las normas generalmente aceptadas que rigen las relaciones entre los

Estados, los círculos dirigentes de esos países llevan a cabo una política de quebrantamiento de los compromisos alcanzados, imponen un bloqueo comercial, crediticio y tecnológico, y emplean métodos de presión, embargo y sanciones contra los Estados que rechazan ese tipo de tutela.

112. Al hacer uso de su posición predominante en la economía del mundo capitalista, tratan de trasladar a los países en desarrollo las funestas consecuencias de las crisis económicas, de la inflación y de otros males que se han convertido en características constantes del sistema capitalista de nuestro días.

113. En el pasado mes de junio, los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica adoptaron la declaración titulada "El mantenimiento de la paz y la cooperación económica internacional" [véase A/39/323, *anexo II*], que constituye un elaborado programa de acción para mejorar las relaciones internacionales. Este programa contempla la aplicación de recomendaciones y acuerdos, incluidos aquellos convenidos dentro del marco de las Naciones Unidas, que fueron elaborados mediante esfuerzos colectivos de los Estados y que están encaminados a desarrollar una cooperación económica mutuamente fructífera y beneficiosa así como a establecer un nuevo orden económico internacional.

114. La adopción de medidas y decisiones efectivas tendientes a la aplicación de las propuestas contenidas en esa declaración contribuiría indudablemente a promover el desarrollo fructífero de la cooperación económica internacional y representaría un aporte importante para consolidar la paz y la seguridad internacionales.

115. Recientemente el pueblo ucraniano celebró el cuadragésimo aniversario de la liberación de Ucrania de los agresores fascistas. El año próximo —1985— celebraremos solemnemente, con todas las naciones amantes de la paz, el cuadragésimo aniversario de la gran victoria de la segunda guerra mundial. Todos los pueblos que lucharon contra el fascismo y el militarismo contribuyeron a esa victoria. El papel decisivo de la Unión Soviética en esa lucha es indiscutible.

116. Los tremendos sacrificios ofrecidos en el altar de esta victoria exigen que hagamos todo lo posible para eliminar la amenaza de una nueva guerra mundial. Tal es el impulso que guía todos los esfuerzos del Partido Comunista de la Unión Soviética y del Estado Soviético. Vladimir V. Shcherbitsky, miembro del Politburó del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de la RSS de Ucrania, ha señalado al respecto:

"El pueblo soviético sabe bien que el objetivo de la clara y firme política amante de la paz del Partido Comunista de la Unión Soviética estriba en fortalecer la confianza entre las naciones y volver a la distensión y la cooperación. Nuestro partido, nuestro Gobierno y nuestros amigos están adoptando todas las medidas posibles a fin de preservar la paz para esta generación y las venideras."

117. La RSS de Ucrania continuará apoyando activamente los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a alejar la amenaza de una guerra nuclear, frenar el curso de la carrera de armamentos, eliminar los focos de ten-

sión e incrementar y profundizar una cooperación mutuamente beneficiosa entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

118. Sr. ABDULLA (Omán) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, es para mí un gran placer testimoniarle mis más calurosas felicitaciones con motivo de su elección para la Presidencia del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Tengo la seguridad de que su prudencia y competencia contribuirán al éxito de este período de sesiones. Es también un privilegio para mí expresar nuestro profundo reconocimiento al Sr. Jorge Illueca, Presidente de Panamá, por la forma tan idónea en que dirigió las labores del trigésimo octavo período de sesiones.

119. Deseo igualmente aprovechar esta oportunidad para testimoniar nuestro agradecimiento al Secretario General por los esfuerzos que ha hecho desde que se hiciera cargo de sus funciones, deseándole todo tipo de éxito en las difíciles tareas que enfrenta la comunidad internacional.

El Sr. Helgason (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

120. Es un placer para mí saludar el ingreso en las Naciones Unidas de Brunei Darussalam, bajo la dirección del Sultán Hassanai Bolkiah.

121. Hoy, más que nunca, cunde en el mundo una creciente sensación de inestabilidad. Se multiplican los peligros de conflictos armados sin que se vislumbre ninguna esperanza de solución. Del mismo modo, la ansiedad, la agitación y el temor que experimentan sobre todo los países del tercer mundo, entre los que nos contamos, acrecientan la posibilidad de que, en cualquiera de los focos de tirantez, empeore la situación y degeneren en una guerra abierta.

122. La etapa de los asuntos internacionales por la que atravesamos en este momento es particularmente inquietante. Por una parte, prevalece una sensación de inseguridad cada vez mayor y una tendencia a recurrir al uso de la fuerza en vez de procurar un entendimiento mutuo para arreglar las controversias, al tiempo que, por otra parte, se deteriora constantemente la situación económica.

123. Los importantes resultados que han logrado las Naciones Unidas en el terreno humanitario empalidecen frente a las tragedias de la guerra, las matanzas y el desplazamiento de inocentes, la miseria y el hambre que amenazan a millones de seres humanos, de modo que toda mención de realizaciones pasa a ser una simple tentativa de no enfrentar a la realidad.

124. El deterioro de la situación política y económica internacional se ha debido y se debe a la creciente tendencia a la amenaza del recurso a la fuerza, la constante injerencia en los asuntos internos de los Estados, la explotación de algunos Estados por otros y la violación de la soberanía y la integridad territorial de muchos de ellos, a lo que se une la intensificación del enfrentamiento entre las superpotencias, el resurgimiento de la guerra fría y la competencia por esferas de influencia, lo que, a su vez, hace presentir la posibilidad cada vez más grande de un enfrentamiento general.

125. Ante estas circunstancias, es necesario intensificar nuestros esfuerzos, acatar más estrictamente las normas y principios jurídicos internacionales, así como la Carta de las Naciones Unidas, y respetar y aplicar las resoluciones de la Organización, que es la única capaz de alejar de la humanidad el espectro del caos, la guerra y el hambre.

126. El programa de la Asamblea está integrado por numerosos y complicados temas que exigen una acción concertada de todos los países del mundo. Tal vez una de las cuestiones más importantes y complejas que haya enfrentado la Organización, desde que fuera creada, es la cuestión del pueblo palestino. Ha llegado sobradamente la hora de que Israel comprenda que el único camino hacia la paz pasa por el diálogo y la negociación y conduce a una solución justa que restaure la dignidad del pueblo palestino y garantice su derecho legítimo a la libre determinación, incluido el derecho al establecimiento de su propio Estado independiente. Israel debe comprender también que la utilización de la fuerza no puede garantizarle la paz o la seguridad. Israel no podrá lograr la estabilidad ni salvaguardar sus intereses nacionales si persiste en desconocer los intereses de los palestinos y continúa violando la soberanía de los Estados vecinos.

127. El rechazo por Israel de las diversas iniciativas de paz y su frustración de todos los intentos de resolver la cuestión de Palestina lo hacen responsable por el estado de guerra y tirantez que impera en el Oriente Medio.

128. El Sultanato de Omán, que ha apoyado todos los esfuerzos de quienes laboran y bregan por instaurar la paz en la región, respalda la Declaración de Ginebra sobre Palestina en pro de la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, en la que participarían todas las partes interesadas¹². El hecho de que la Asamblea General haya refrendado, durante el último período de sesiones las directrices de la Declaración de Ginebra en cuanto al logro por el pueblo palestino de sus derechos legítimos inalienables constituye un paso importante dentro del marco de los esfuerzos internacionales tendientes a concretar un arreglo político del conflicto. Pero, entendemos perfectamente, que ninguna conferencia tendrá éxito sin la intervención de todas las partes interesadas.

129. Consideramos que el acercamiento entre los palestinos y los jordanos, como lo prueban las constantes y cada vez más intensas conversaciones bilaterales, es un factor positivo y alentador que moviliza los esfuerzos árabes y prepara el terreno para una gestión decisiva encaminada a lograr una solución política para el conflicto árabe-israelí.

130. Israel ha mantenido su onerosa presencia en el Líbano durante los dos últimos años. La continua ocupación de la parte meridional de ese país por Israel revela que los motivos aducidos han sido ilógicos y nada más que meras tentativas de justificar su brutal invasión del Líbano. Exigimos que Israel ponga término a su violación del territorio libanés y se retire de allí incondicionalmente.

131. Nos complace ver hoy que el pueblo del Líbano se encuentra en un proceso de recuperación de sus pruebas, tras formar un Gobierno nacional que ha comenzado a restaurar su confianza y su seguridad y a poner fin a to-

das las prácticas contrarias a su independencia, soberanía y unidad.

132. El bombardeo este año de petroleros pertenecientes a países del Consejo de Cooperación del Golfo, que navegaban entre puertos de países que no participan en el conflicto, es un claro intento de ampliar el ámbito de la guerra entre el Irán y el Iraq. La libertad de navegación es un principio que reconocen y protegen todos los miembros de la comunidad internacional. Cualquier violación de la seguridad y de la navegación en la región del Golfo —región que es de vital importancia económica y estratégica— puede llevar a la injerencia de las superpotencias en la región. Por lo tanto, exhortamos a que se acate la resolución 552 (1984) del Consejo de Seguridad, en que se expresa la preocupación de la comunidad internacional y se exhorta a que se respete el derecho de libre navegación en la región.

133. Omán ha tomado nota con gran satisfacción de que tanto el Irán como el Iraq aceptaron la propuesta del Secretario General, lo que determinó una cesación de los ataques contra todas las ciudades de ambos países. Omán apoya igualmente todos los esfuerzos hechos por los Estados de la región y los contactos establecidos con miras a llegar a un pronto arreglo del conflicto por medios pacíficos. Exhortamos al Irán a que responda positivamente, como lo hizo el Iraq, a esas iniciativas de paz, que benefician a los pueblos de ambos países y de la región, en general.

134. Recientemente, varios buques sufrieron daños en el Mar Rojo de resultas de la explosión de minas. Poner en peligro el transporte marítimo internacional es un acto irresponsable y exhortamos a la comunidad internacional a que actúe firmemente contra ese acto. Encomiamos la labor realizada por ciertos Estados para despejar de minas las rutas de navegación del Mar Rojo de manera de hacerlas seguras y navegables.

135. Han transcurrido casi cinco años desde que la Unión Soviética ocupó el Afganistán. Pese a las resoluciones de las Naciones Unidas y a las exhortaciones de los países no alineados y del mundo islámico, el pueblo musulmán del Afganistán sigue sometido a la dominación extranjera. Aunque apreciamos los esfuerzos realizados por el Representante Personal del Secretario General, no podemos aceptar que continúe este estado de cosas como una situación *de facto*. Exigimos la retirada inmediata de las tropas soviéticas y pedimos se logre una solución pacífica que garantice el derecho a la libre determinación del pueblo del Afganistán así como el regreso de los refugiados a su patria en forma honorable y en condiciones de seguridad.

136. En el Asia Sudoriental, todavía no se ha hallado solución al problema de Kampuchea. Reiteramos nuestra exhortación para que se apliquen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas por las que se pide la retirada de las tropas vietnamitas del territorio de Kampuchea. Seguimos apoyando a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en sus esfuerzos por hallar una solución al problema de Kampuchea que permita la unidad nacional y la libre determinación del pueblo de Kampuchea sin injerencia foránea.

137. Los conflictos y la inestabilidad siguen siendo motivo de preocupación en el Cuerno de Africa. Omán está

sumamente interesado en los acontecimientos que tienen lugar en esa zona. Exhortamos a que se ponga fin a los intentos de injerencia en los asuntos internos de los Estados de la región.

138. Reiteramos nuestra condena de la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica, que es contraria a las normas de la conducta internacional y humanitaria. Hacemos responsable al Gobierno racista de Sudáfrica del fracaso de las negociaciones sobre Namibia celebradas en Lusaka en mayo pasado y en Mindelo, Cabo Verde, en julio. Los obstáculos que puso Sudáfrica para impedir esas negociaciones son parte de una estrategia mediante la cual trata de perpetuar la opresión del pueblo namibiano y la explotación de sus recursos naturales. Instamos una vez más a que se continúen los esfuerzos para permitir que el pueblo namibiano logre la independencia y el derecho a la libre determinación.

139. El Océano Índico sigue siendo escenario de las rivalidades de las superpotencias. En razón de nuestra situación geográfica como Estado ribereño y de nuestra calidad de miembro del Comité Especial del Océano Índico, estamos resueltos a aplicar la Declaración del Océano Índico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)]. Exhortamos firmemente a que se ponga fin a la intensificación de la competencia entre las superpotencias por esferas de influencia en esta región. Si bien hasta cierto punto nos sentimos satisfechos por el progreso limitado que se obtuvo en la reunión del Comité Especial del Océano Índico celebrada en julio del año pasado, en particular con respecto al proyecto de programa, exhortamos al Comité a que intensifique sus esfuerzos para completar su labor preparatoria de manera que la Conferencia sobre el Océano Índico pueda celebrarse en el primer semestre de 1985.

140. Seguimos de cerca con preocupación las tiranteces y la violencia en Centroamérica. El arreglo de las controversias, sean estas internas o externas, debe buscarse sobre la base del respeto de los derechos de los pueblos y la soberanía de los Estados. No debe permitirse la injerencia de las superpotencias en los asuntos internos de los Estados de la región. Exhortamos al Grupo de Contadora a que prosiga sus esfuerzos por promover una solución que garantice el regreso de la paz y la estabilidad a los Estados de la región.

141. La exhortación al desarme ya no es más una cuestión política sino, más bien, la cuestión de la supervivencia humana sobre el planeta. La constante intensificación de la carrera de armamentos, particularmente de los armamentos nucleares, ha creado una situación internacional explosiva que se caracteriza por el recurso cada vez mayor a la fuerza, lo que ha conducido a la inseguridad y la inestabilidad en las relaciones internacionales y al derroche de enormes sumas y recursos económicos en momentos en que millones de seres humanos padecen de extrema pobreza, hambre y desempleo. Deseamos expresar nuestra preocupación y decepción por la suspensión de las conversaciones de Ginebra relativas al desarme. Exhortamos a todas las partes a que reanuden esas conversaciones y eliminen efectivamente las armas de destrucción en masa, capaces de un aniquilamiento total, pero que según sostienen algunos son de índole defensiva.

142. La situación económica internacional no presenta mejores apariencias que el estado de cooperación en las

esferas política y de seguridad. El caos cunde en el sistema monetario internacional, al tiempo que la disminución del comercio internacional, la fluctuación en los precios de las materias primas, la proliferación del proteccionismo, las limitaciones a las corrientes de capital y las altas tasas de interés siguen agravando los déficits de la balanza de pagos de los países en desarrollo, aumentando su endeudamiento y disminuyendo sus posibilidades de garantizar el servicio de la deuda, acontecimientos todos que han llevado a algunos de esos países a la bancarrota.

143. Todos nos percatamos de que los sistemas existentes no son capaces de resolver los problemas a que se enfrenta la economía mundial. La falta de confianza entre los países desarrollados y los países en desarrollo y las perspectivas estrechas y subjetivas desde las cuales se encara la crisis son las razones del fracaso de todos los foros Norte-Sur, incluidos el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Belgrado del 6 de junio al 2 de julio de 1983, y la Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, celebrada en Viena del 2 al 19 de agosto de 1984.

El Sr. Lusaka (Zambia) vuelve a ocupar la Presidencia.

144. La crisis económica internacional exige una solución inmediata y global, que tenga en cuenta los legítimos intereses de todos los Estados. A pesar de todas las dificultades con que hemos tropezado, seguimos considerando que el diálogo colectivo y constructivo, con la participación de todos los Estados en pie de igualdad, es la mejor forma de resolver los problemas que se nos presentan y de determinar y aprobar medidas y reformas a largo plazo.

145. Sr. ESTIME (Haití) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, ante todo, y en nombre de la delegación de Haití, quisiera presentarle mis más calurosas felicitaciones con motivo de su elección a la Presidencia de la Asamblea General en el trigésimo noveno período de sesiones, durante el cual usted no dejará de poner de manifiesto las eminentes cualidades que le han valido esa distinción y que ya hizo evidentes al ocupar el cargo de Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Mediante su elección, la Asamblea ha querido rendir un homenaje merecido no sólo a sus talentos diplomáticos, sino también, más allá de su persona, al país que usted representa, Zambia, que constituye un símbolo y un modelo de la lucha contra el racismo y el *apartheid* en el África meridional.

146. Asimismo, quisiera renovar al Secretario General la plena confianza y el profundo respeto del Gobierno de Haití por los esfuerzos incansables que ha desplegado a lo largo del año al servicio de la paz y la cooperación internacionales. Continuaremos apoyando sin reservas todas sus iniciativas con miras a reforzar el papel, a menudo ingrató, de la Organización en el diálogo indispensable, pero tan difícil, que constituye la clave de las relaciones entre los pueblos y los Estados.

147. Igualmente, aprovechamos la oportunidad para acoger con suma alegría entre los miembros de la gran familia de las Naciones Unidas, a Brunei Darussalam, que estamos seguros habrá de aportar una contribución activa y valiosa a los trabajos de la Organización.

148. En vísperas del momento en que se hará un balance de los 40 primeros años de funcionamiento de las Naciones Unidas hay que admitir, una vez más, que las más fundadas esperanzas se han visto decepcionadas y que el mundo de paz, justicia y fraternidad a que naturalmente aspirábamos parece alejarse cada día más. Hay que reconocer que los focos de conflicto se han multiplicado, que las tiranteces entre el Este y el Oeste nunca han sido tan intensas como en estos momentos y que el curso de la carrera de armamentos ha adquirido proporciones de aventura alocada y peligrosa, cuyo costo exorbitante constituye un insulto permanente a la miseria en que vive el tercer mundo.

149. Además, hay que subrayar que nunca la comunidad internacional había dispuesto de recursos tan numerosos y variados, y que nunca, como en este fin del siglo XX, los hombres habían poseído un tal dominio de la materia, gracias a los progresos espectaculares de la ciencia y la tecnología.

150. Es necesario, pues, buscar en el egoísmo implacable, la ambición desmesurada, el fanatismo insensato de muchos, en nuestros atavismos y prejuicios irreductibles, las verdaderas fuentes de estos fracasos repetidos y comprender, por fin que, en esas condiciones, efectivamente es difícil para la Organización cumplir la noble y delicada misión que le fue confiada.

151. Por eso, íntimamente convencido de nuestro indefectible destino común, el Gobierno de Haití desea reafirmar su firme creencia de que las Naciones Unidas, pese a sus fragilidades institucionales, siguen representando el instrumento más adecuado para la realización de nuestros ideales y pide con insistencia a todos los Estados Miembros, especialmente a los que son miembros del Consejo de Seguridad, que respeten fielmente el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas. Pese a nuestras desilusiones y decepciones, no existe otra alternativa que la búsqueda metódica del diálogo y la concertación, dentro del respeto más absoluto a las normas del derecho y los principios de la igualdad, la justicia y la soberanía admitidos universalmente, que constituyen, sin duda alguna, el tesoro más preciado de nuestro patrimonio colectivo.

152. Es pues con ese telón de fondo y conscientes de la gravedad de la reciente evolución de la situación internacional que el Gobierno de Haití se propone reafirmar su posición sobre los principales temas del programa de la Asamblea, en la esperanza de aportar su contribución, aunque modesta, a la solución de los problemas que parecen poner en peligro el porvenir de la humanidad.

153. En este sentido, los últimos acontecimientos acaecidos en Sudáfrica, en el curso de los cuales se han sumado nuevos mártires a la sangrienta lista de víctimas del *apartheid*, llaman especialmente nuestra atención sobre una situación de hecho, que constituye no sólo la más flagrante de las violaciones de los derechos fundamentales del ser humano, sino también un desafío permanente a la Organización, en la medida en que ésta no ha podido, desde 1946, erradicar de la faz de la Tierra este último vestigio del racismo y el colonialismo.

154. Aprovechando la indiferencia de ciertas naciones, el régimen de Pretoria sigue fortaleciendo el arsenal de disposiciones constitucionales y legales que consagran la

voluntad de considerar inferior de manera definitiva a la mayoría negra y abren la puerta a las manifestaciones más violentas de una arbitrariedad ilimitada.

155. El Gobierno de Haití, fiel a sus tradiciones históricas, condena con la mayor energía el comportamiento inculcable de la minoría racista de Pretoria y se congratula por la aprobación por la Asamblea General de la resolución 39/2, en la que se declara nula y carente de validez la reforma constitucional recientemente realizada en Sudáfrica. Reafirmamos enérgicamente nuestro compromiso indefectible con el pueblo de Sudáfrica y nuestra solidaridad incondicional con el combate heroico que lleva a cabo para eliminar totalmente el régimen de *apartheid*.

156. Forzoso es que denunciemos la complicidad objetiva de que son culpables los países que brindan al régimen de Sudáfrica su colaboración política, económica, militar y nuclear, bajo el discutible pretexto de defender intereses estratégicos. Pedimos que no se opongan más a la aprobación de sanciones amplias y obligatorias, único medio capaz de quebrar la brutal arrogancia de Pretoria y allanar el camino hacia la creación de una sociedad abierta, democrática y multirracial en Sudáfrica.

157. Además, engreída por su poderío militar y económico y alentada por el éxito de su campaña de desestabilización en los Estados vecinos, Sudáfrica mantiene su ocupación de Namibia, en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial de la resolución 435 (1978) que establece las bases para una solución pacífica y negociada de la cuestión. Recurriendo a la violencia, la intimidación y las estratagemas, el Gobierno de Sudáfrica trata por todos los medios de consolidar la usurpación de Namibia.

158. En tales circunstancias, no podemos menos que felicitar a la SWAPO, única, legítima y auténtica representante del pueblo namibiano, por el espíritu de moderación, la gran flexibilidad y la madurez política que ha puesto de manifiesto ante la mala fe y la intransigencia de Sudáfrica en el curso de las negociaciones tendientes a poner en práctica la resolución 435 (1978).

159. Solidaria con el pueblo namibiano, la República de Haití rechaza categóricamente todo intento de vincular la independencia de Namibia a consideraciones geopolíticas y a la solución de cuestiones que pertenecen exclusivamente a la soberanía de otros Estados. Haití se pronuncia en favor de una independencia auténtica de Namibia sobre la base de la resolución 435 (1978) y pide al Consejo de Seguridad que asuma sus responsabilidades aprobando las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Instamos solemnemente a la comunidad internacional a que trate de lograr que el pueblo namibiano ejerza sin limitaciones su soberanía plena y total en su territorio y que se le garanticen sus derechos inalienables a la libertad, la dignidad y la felicidad.

160. Siempre refiriéndonos a Africa, existen otros focos de tirantéz que ponen en peligro la estabilidad política y retrasan el desarrollo socioeconómico de los países de la región.

161. Lamentando muy especialmente las luchas intestinas que han dividido al Chad, el Gobierno de Haití saluda con satisfacción el anuncio de la retirada de las tropas

extranjeras como una etapa indispensable para el establecimiento de una paz duradera que permitirá a esta nación recuperar su unidad mediante el diálogo y ejercer la soberanía en todo su territorio.

162. En lo que se refiere al Sáhara Occidental, la República de Haití sigue creyendo en la posibilidad de una solución pacífica, basada en el principio de la libre determinación, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y las resoluciones pertinentes de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que deseamos se pongan en práctica a la brevedad, con el concurso activo de los Estados más directamente interesados.

163. En el Oriente Medio, como lo hemos repetido siempre, la solución de la crisis radica en la instauración de una paz global, sobre la base de los principios del derecho, la moral y la justicia, que consagren el reconocimiento y respeto, por todos los vecinos, del derecho de Israel a la existencia, dentro de fronteras seguras y reconocidas. Al mismo tiempo, el Gobierno de Haití considera que no se puede poner en tela de juicio el derecho del pueblo palestino a la libre determinación efectiva dentro de un marco físico, jurídico y administrativo conforme a sus aspiraciones legítimas. En tal sentido, nos parece que la concertación y el diálogo siguen siendo los mejores medios para progresar hacia el objetivo deseado y ciertas manifestaciones recientes —aunque tímidas, alentadoras— nos confirman en la idea de que la buena fe y la razón pueden triunfar sobre el odio y el ofuscamiento en esta parte del mundo tan importante para la historia de la humanidad.

164. En cuanto al Líbano, país mártir que sufre una situación especialmente explosiva provocada por la presencia de dos ejércitos de ocupación, no cabe duda alguna de que la retirada de esas tropas, conforme a los deseos del Gobierno y el pueblo libaneses, contribuiría a crear condiciones favorables para la reconciliación y la reconstrucción nacionales.

165. La cuestión de Chipre sigue ocupando un lugar importante en los debates de las Naciones Unidas. Nuestra posición al respecto no ha variado y consiste en proclamar el respeto a la integridad territorial, la independencia y la soberanía de la isla, así como la retirada de todas las fuerzas extranjeras. La República de Haití se congratula de los esfuerzos desplegados por el Secretario General en el curso de su misión de buenos oficios y formula votos para que los mismos sean coronados por el éxito.

166. En Asia persisten también focos candentes provocados y mantenidos por los designios expansionistas de ciertos Estados, manifiestamente decididos a imponer su voluntad a los demás por una presencia militar ilegal, en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Cómo no recordar la tragedia que tiene lugar en el Afganistán y en Camboya ocupados? La República de Haití saluda calurosamente la lucha patriótica de los pueblos khmer y afgano y desea expresar su profunda gratitud al Secretario General, a sus representantes y a todos los que, en una u otra calidad, han actuado en pro del restablecimiento de la paz y la seguridad en esa parte del mundo, sometida a tan duras pruebas. Haití se suma a la comunidad internacional para reclamar la retirada total, inmediata e incondicional de las tropas de ocupación y permitir de esa manera que estos Estados elijan libremente el

modelo de gobierno de su conveniencia, al amparo de toda presión extranjera.

167. La República de Haití desea expresar, una vez más, su firme apoyo al pueblo de Corea y, convencida de que los problemas latentes entre el Norte y el Sur deben ser zanjados mediante negociaciones, apela a la buena fe de las partes para que vuelvan a iniciar el diálogo. Ha tomado nota con satisfacción de las iniciativas valientes del Gobierno de Corea del Sur en pro de la reunificación pacífica de la nación coreana, y sigue estando convencida de que los contactos bilaterales directos, sin injerencia exterior, son el único medio de reducir las tensiones y crear las condiciones propicias para la reconciliación.

168. No puedo terminar este breve repaso sin conceder a América Central la atención especial que merece por parte de un país del Caribe que sigue con inquietud la evolución de un drama cuyos efectos devastadores podrían extenderse rápidamente más allá de la región actualmente afectada.

169. Es necesario subrayar, ante todo, como se ha repetido en diversas ocasiones, que la crisis actual tiene sus raíces en las graves y múltiples dificultades socio-económicas, que afligen a la región y cuya solución exige un esfuerzo ejemplar de solidaridad internacional, sobre todo de parte de las Potencias regionales preocupadas por el futuro del continente. Por ende, no puede en absoluto reducirse a la única dimensión del conflicto Este-Oeste un conjunto de problemas fundamentales que sólo pueden ser resueltos por los propios pueblos de la región, los que tienen el derecho exclusivo de definir su proyecto de sociedad y establecer su modelo de desarrollo.

170. Desde este punto de vista, el Gobierno de Haití, fiel a los principios que siempre han impulsado su política extranjera, continúa aportando su apoyo sin reserva a las iniciativas constructivas llevadas a cabo valientemente por el Grupo de Contadora, con el objeto de restablecer, por el diálogo y la negociación, la paz y la seguridad que constituyen los fundamentos insustituibles de todo progreso económico y social. Se congratula al comprobar que la paciencia y la buena voluntad han dado por resultado la elaboración de un conjunto coherente y equilibrado de propuestas concretas reunidas en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica [A/39/562, anexo], que pronto deberá ser adoptado en su versión definitiva, si se quiere evitar el estallido, en breve plazo, de un conflicto generalizado.

171. Será entonces esencial que los protagonistas no duden en unir sus acciones a la palabra; es decir, que respeten fielmente sus compromisos y reduzcan en forma efectiva el nivel de armamentos, pues toda actitud distinta podría causar reacciones tendientes a mantener el equilibrio de las fuerzas y preservar la seguridad regional.

172. En el Atlántico Sur, a pesar de la lección de las Malvinas, la Gran Bretaña sigue aplicando una política de expansión militar que nos lleva a creer que está dispuesta a mantener su presencia colonial a despecho de la soberanía argentina. Al hacerlo, está derogando una obligación fundamental, que es la de buscar una solución pacífica y negociada a los problemas que la oponen a la República Argentina, y abstenerse, al mismo tiempo, de toda medida susceptible de incrementar el clima de ten-

sión en la zona. Lamentamos que los primeros contactos no hayan continuado y exhortamos a las partes a reanudar seriamente las negociaciones para llegar a una solución justa y equitativa, poniendo fin a un litigio que data de más de un siglo, con el concurso de los buenos oficios del Secretario General.

173. Bordeando todos estos conflictos, detrás de los enfrentamientos sangrientos que enlutan al planeta, se perfila el terrible problema de la carrera de armamentos que adquiere, año a año, proporciones más dramáticas, a pesar de los llamamientos y las recomendaciones y condenas de las más altas autoridades morales de este mundo. Es evidente que compete a las grandes Potencias la total responsabilidad por la solución de esta cuestión angustiosa, que sólo el diálogo y la concertación pueden zanjar en forma satisfactoria, en el entendido de que la seguridad de unos no puede garantizarse a expensas de los demás.

174. Tomamos nota con interés de las últimas propuestas formuladas por el Presidente Reagan desde esta tribuna [4a. sesión], para reducir las tensiones y consolidar la paz, y apelamos por nuestra parte a la puesta en práctica de un mecanismo multilateral que permita transferir a las instituciones internacionales de desarrollo los enormes recursos que se liberarían gracias a un programa de desarme general, gradual y equilibrado.

175. La importancia concedida por la mayoría de las delegaciones al examen de la situación económica mundial, pone de manifiesto la magnitud de las preocupaciones que continúa suscitando la crisis sin precedentes que azota a nuestros países y que se traduce en un deterioro inquietante de las condiciones de vida ya precarias de las poblaciones empobrecidas del tercer mundo.

176. Conocemos bien las manifestaciones más corrientes del fenómeno; quiero referirme al deterioro espectacular de la relación de intercambio y a la baja subsecuente de los ingresos de exportación, la disminución evidente del ritmo de las inversiones y el empeoramiento considerable del problema de la deuda unido a una reducción drástica de los flujos de capital, provocando una disminución sensible de las tasas de crecimiento y del producto per cápita, lo que es causa de una expansión alarmante del desempleo y de las zonas de pobreza.

177. Así, en América Latina y la región del Caribe, en 1983, el producto interno bruto descendió un 3% y la renta per cápita un 6%. Al mismo tiempo, continúa registrándose un tal descenso de la ayuda internacional, en términos reales que podemos preguntarnos cómo podrá el tercer mundo doblar su producto per cápita en el decenio de 1990, como está previsto en el marco del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

178. Sin insistir sobre las causas profundas en este estado de cosas, no podemos dejar de repetir que las naciones industrializadas asumen una gran parte de la responsabilidad en la génesis de esta situación dramática que incide seriamente sobre los países pobres por errores que no han cometido. Por consiguiente, compete a los países ricos desempeñar un papel decisivo en la creación de un ambiente internacional susceptible de hacer posible una recuperación verdadera y sana que beneficie a todos. Les corresponde, sobre todo, manifestar su voluntad política de llevar a cabo las reformas estructurales indispensables

para la instalación de un nuevo orden de cosas que responda tanto al imperativo moral como a la necesidad económica.

179. Estamos convencidos que si las naciones ricas lo desearan realmente, si efectivamente estuvieran persuadidas de que corresponde a sus intereses y, a largo plazo, quizá a su supervivencia, contribuir más eficazmente al desarrollo de los países pobres, esas naciones, que tantas victorias han registrado ante los enormes desafíos planteados en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, encontrarían las fórmulas, los modos de intervención y los programas adecuados que permitan erradicar el hambre, la ignorancia y las enfermedades de este mundo.

180. Por otra parte, el buen comportamiento reciente de ciertas economías occidentales debería dar pie a nuevas esperanzas y producir efectos siempre que estas verdades primarias sean seriamente tomadas en cuenta y sirvan de base para la puesta en práctica de políticas de recuperación.

181. Primero, sería erróneo creer que el fuerte crecimiento de las naciones ricas puede acarrear automáticamente el resurgimiento de las economías anémicas del tercer mundo, pues en nuestras regiones existen carencias estructurales que impiden a los mecanismos del mercado funcionar normalmente y que requieren intervenciones determinantes de los sectores públicos nacionales, así como de la cooperación internacional.

182. Segundo, está claro ahora que las políticas de ajuste preconizadas por occidente y caracterizadas especialmente por las reducciones dramáticas de los gastos presupuestarios y los volúmenes de importación, llevan consigo un costo social excesivo, sin generar al mismo tiempo, como podría esperarse, el proceso de crecimiento apetecido. De hecho, desde cierto punto de vista, representan soluciones fáciles que consisten en provocar una contracción global de la demanda de los países pobres en un grado difícilmente soportable, mientras las naciones industrializadas no siguen endosando más que una parte irrisoria de los sacrificios a llevar a cabo. ¿Cómo no recordar, a este respecto, que algunos de los países más ricos siguen rehusándose a plegarse a la disciplina fiscal que imponen a los demás?

183. Creemos asimismo que el proceso de ajuste debe ser sinónimo de reestructuración dinámica y no de reducción pasiva y, por lo tanto, en primer término debe favorecer la producción y no el empobrecimiento y, en consecuencia, además de los objetivos señalados, debe propiciar la creación de nuevos empleos, la instalación de nuevas industrias y el financiamiento de nuevos programas por intermedio del Banco Mundial y el FMI, que deben actuar en estrecha colaboración, especialmente en los sectores clave de la educación, la salud, la vivienda y la agricultura.

184. Tercero, ha quedado demostrado que la recuperación económica del tercer mundo requiere que las naciones ricas mantengan tasas de crecimiento superiores al 3%, eviten el proteccionismo y actúen con miras a reducir gradualmente las tasas de interés, mejorar los términos del intercambio y proporcionar recursos para financiamientos adecuados. En lo que respecta a este último punto, en especial, nos parece importante subrayar, para que pueda apreciarse adecuadamente la magnitud del problema, que las naciones en vías de desarrollo que no producen petró-

leo pagaron en 1983 la suma de 52.000 millones de dólares a acreedores privados, en tanto que recibieron 20.000 millones en préstamos; la diferencia supera ampliamente el tope de 15.000 millones previsto por el FMI por concepto de transferencia de recursos netos.

185. Debe aumentarse, por consiguiente, el financiamiento externo para poder hacer frente al servicio de la deuda manteniendo al mismo tiempo el nivel de la inversión y estimulando las exportaciones. Por definición, resulta sumamente volátil un mundo donde los países en desarrollo deban enfrentarse simultáneamente con la caída de sus niveles de vida y el drenaje de sus capitales.

186. Cuarto, en lo que respecta a los países menos adelantados, no hay ninguna duda de que el éxito o el fracaso del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados¹³ constituye la prueba más elocuente de la voluntad de los países ricos de restaurar la credibilidad del diálogo Norte-Sur. Porque si para ese pequeño grupo de Estados, cuyas necesidades son relativamente escasas, la comunidad internacional no puede aportar las soluciones necesarias, cabe preguntarse cuándo y para quiénes podrá hacerlo.

187. En la víspera del examen de mitad de período de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, debemos admitir que no se ha logrado ninguno de los objetivos encarados y que el nivel de la ayuda sigue estando angustiosamente por debajo de los mínimos establecidos, que representan, sin embargo, firmes compromisos de los países prestatarios. Por lo tanto, la República de Haití insiste ante las Naciones Unidas para que se adopten de inmediato medidas especiales por lo menos en los dos planos siguientes: Por una parte, es necesario elevar al máximo la ayuda destinada a los países menos adelantados, reduciendo el porcentaje de fondos destinados a asistencia técnica —cuyos expertos cuestan demasiado caros en relación con los servicios que prestan— y afectando el grueso de las sumas disponibles a las inversiones estructurales, destinadas a modificar irreversiblemente las condiciones de vida de los pueblos beneficiarios y multiplicando los programas destinados a facilitar la reintegración a su medio de origen del personal calificado, que en nuestros países es el recurso más escaso e importante.

188. Por otra parte, debemos luchar para abolir la contradicción flagrante que consiste en prometer más ayuda imponiendo al mismo tiempo severos cortes presupuestarios que entrañan la inevitable disminución de los fondos de contrapartida y, en consecuencia, de las sumas disponibles a título de ayuda externa. Es hora de que el porcentaje de recursos locales que se exige a los países menos adelantados sea mantenido sistemáticamente por debajo del tope del 10%.

189. Quinto, el tercer mundo debe valerse hoy más que nunca de sus propias fuerzas, fortalecer su cohesión y explorar en forma sistemática las innumerables posibilidades de la cooperación Sur-Sur. Desde este punto de vista, el Plan de Acción de Quito [véase A/39/118] y el Consenso de Cartagena [A/39/331] resultan iniciativas particularmente felices, expresiones de nuestra voluntad de asumir solidariamente nuestro destino y alcanzar nuestra autonomía colectiva, especialmente en el plano alimentario, promoviendo los intercambios intrarregionales y la valorización de nuestro inmenso potencial.

190. La República de Haití, en su calidad de Presidente en ejercicio del Comité para el Desarrollo y la Cooperación del Caribe, reafirma su fe en la unidad profunda de nuestra región como entidad histórica, geográfica y cultural, llamada a desarrollarse en medio de un total respeto por las opciones sociopolíticas de cada país que la integra.

191. Hemos acogido con beneplácito la puesta en práctica de la iniciativa para la Cuenca del Caribe destinada a atraer numerosas inversiones a la zona y facilitar el acceso de nuestros productos al mercado estadounidense. Sin embargo, sin dejar de reconocer los méritos de este plan, fundado en la innegable dinámica de la libre empresa, es forzoso reconocer que, si bien tales disposiciones son efectivamente condiciones necesarias para nuestro desarrollo económico, siguen siendo al mismo tiempo netamente insuficientes, si tenemos en cuenta la amplitud y diversidad de las necesidades regionales.

192. Por su parte, la República de Haití está convencida de que la solución de nuestros problemas radica en primer término en el esfuerzo que cada uno de nuestros países realice para elevar a su máximo nivel el empleo de sus recursos nacionales.

193. Por lo tanto, de acuerdo con los solemnes compromisos asumidos por el Presidente Vitalicio de la República y con los deseos más profundos de la nación, el Gobierno de Haití practica con éxito y perseverancia una doble e importante política, a pesar de la precariedad de los medios disponibles y de la complejidad de los obstáculos a superar. Por una parte, continúa el metódico desarrollo de un proceso de democratización auténtica que tiene en cuenta nuestras características singulares, nuestras tradiciones históricas y nuestra realidad sociocultural; por otra parte, se esfuerza en movilizar los recursos nacionales, desgraciadamente insuficientes, para promover un desarrollo económico y social, cuyo fin prioritario es dar satisfacción a todas las necesidades esenciales en la población antes del año 2000. Es necesario tener en cuenta esta doble política para interpretar el sentido de dos acontecimientos importantes en nuestra actualidad política, es decir la reforma sin precedentes del sistema judicial y el inicio solemne en agosto pasado, por el Jefe de Estado, de la revolución agrícola, que busca la autosuficiencia alimentaria del país dentro de 10 años.

194. El sucinto examen de la situación mundial que acabamos de realizar nos lleva a concluir que, en un mundo cada vez más interdependiente, no habrá progreso en materia de paz y desarrollo económico sin un fortalecimiento permanente de la solidaridad internacional, sin voluntad verdadera en cambio, sin la genuina determinación de los principales países de aplicar las diferentes resoluciones que han suscrito.

195. En este contexto, sigue siendo fundamental el papel de las Naciones Unidas. En lo que respecta a la delegación de Haití, estamos dispuestos a participar en todo momento y en forma activa en todas las iniciativas que puedan acercarnos al logro de los objetivos que buscamos. Como lo declaró solemnemente el Presidente Jean-Claude Duvalier;

“Nuestro mayor deseo es que 1985 sea el año de la paz y que, por tanto, se supere una etapa decisiva en las negociaciones tendientes a disminuir las tensiones

internacionales y restablecer la seguridad en todos los lugares donde los conflictos sangrientos engendran su cuota de tragedias y sufrimientos.”.

196. Sr. MWANGALE (Kenya) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame sumarme a los representantes que han intervenido antes que yo para felicitarlo de todo corazón por haber resultado electo Presidente del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Su elección es clara prueba de la confianza que la Asamblea General ha depositado de su persona. Es también un gran honor para su país, Zambia, y para Africa toda. En nombre de mi delegación le deseo, así como a sus colaboradores, los mejores éxitos en sus esfuerzos por guiar los trabajos del trigésimo noveno período de sesiones a una feliz conclusión.

197. También rendimos tributo a su predecesor, el Sr. Jorge Illueca, quien con singular distinción dirigió con éxito a la Asamblea General durante el trigésimo octavo período de sesiones. Tenemos para con él una deuda de gratitud por sus incansables esfuerzos y por la sabiduría de que hizo gala en todo momento.

198. Al dar la bienvenida al Estado de Brunei Darussalam, 159° Miembro de las Naciones Unidas, lo felicito y le extiendo la mano en ademán de amistad y de cooperación.

199. Deseo rendir tributo, además, al Secretario General, y a todo el personal del sistema de las Naciones Unidas por los excelentes servicios que continúan prestando fielmente a la comunidad internacional.

200. Al comenzar mis observaciones en este período de sesiones de la Asamblea General, desearía presentar una visión de la paz mundial. En Kenya sostenemos el punto de vista de que el futuro del planeta, que todos compartimos, depende del fortalecimiento de la cooperación pacífica en las relaciones entre Estados y que tales relaciones deben quedar libres de fricciones innecesarias.

201. Siempre que la paz y la seguridad internacionales han sido amenazadas, la Asamblea General ha ejercido la máxima presión en favor de la paz, la justicia y la comprensión mutua. Kenya tiene la esperanza sincera de que este período de sesiones de la Asamblea continúe respondiendo favorablemente al deseo general de la comunidad internacional de mantener la paz y la estabilidad para todas las naciones.

202. El espíritu rector de mi Gobierno, con la guía del Presidente Daniel Arap Moi, es de paz, democracia y justicia para todos, bajo el imperio de la ley y el mejoramiento del bienestar social y económico de nuestro pueblo en unidad, libertad y amor al prójimo. Este es el trampolín y la base de las aspiraciones de nuestro pueblo, y todas nuestras acciones, tanto en lo interno como en lo internacional, están dirigidas a promover, proyectar y defender vigorosamente estas metas. Extendemos la mano en señal de amistad y cooperación a todas las naciones que a su vez respondan a nuestro gesto.

203. El problema del sistema de *apartheid* de Sudáfrica ha estado en el programa de la Organización desde hace mucho tiempo. El régimen racista de Pretoria continúa desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas en esta cuestión crítica. El régimen priva a la población negra de

ese país de su derecho a disfrutar de los derechos humanos básicos en su propia tierra. Cualquiera sea su condición, la población negra de Sudáfrica no tiene parte en la conducción de los asuntos cotidianos que la afectan. Sus exigencias de cambios sociales, económicos y políticos para el beneficio de todo el pueblo del país son siempre reprimidas brutalmente por el régimen racista, en sus esfuerzos desesperados por proteger su política inhumana de *apartheid*. Se elaboran cuidadosamente medidas para la explotación forzada de los recursos humanos y materiales del hombre negro. Esta práctica inhumana es la causa fundamental de la tensión política y del conflicto social en toda la región. Se ha construido progresivamente el escenario para la inevitable violencia social, con sus consecuencias posibles para la paz y la seguridad internacionales. El mundo ha sido testigo de que docenas de personas han sido asesinadas y muchas más resultaron heridas a principios de septiembre de este año, cuando estallaron el desorden y la violencia en los pueblos negros de Sharpeville, Sebokeng y Evaton, al sur de Johannesburgo. De este modo el régimen racista continúa afilando sus armas para socavar aún más las exigencias de la población negra de democracia, igualdad y justicia para todos.

204. El sistema de *apartheid* ha sido condenado por la Asamblea General como un crimen de lesa humanidad. Los países tienen el deber moral de hacer todo lo posible por lograr la destrucción total de este sistema aborrecible. Kenya no cesará de luchar por este objetivo. Como mi Presidente, Daniel Arap Moi, dijo ante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General:

“El *apartheid*, en toda la gama de sus efectos y de su significado, atormenta la conciencia de todos los hombres civilizados. Viola aquellos principios universales de dignidad humana y de conducta que las Naciones Unidas han sido autorizadas a codificar y a encauzar; no cabe duda de que es una afrenta al fundamento mismo del derecho internacional. Aunque más no fuera por estos tres motivos —y hay muchos más— la única conclusión que puede desprenderse es que el *apartheid* debe ser destruido. En todo caso, nunca debemos transigir con el mal y el *apartheid* es, en todos sus aspectos, el mal.” [11a. sesión, párr. 17.]

205. Mi delegación, que representa a un pueblo que luchó una amarga y onerosa guerra por la libertad y la independencia de nuestro país, está seriamente preocupada por la cooperación económica y militar que Sudáfrica recibe de algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas. Este apoyo permite al régimen mantener su sistema opresivo contra el pueblo africano. Exhortamos seriamente a esos países para que reconsideren su posición y adopten medidas apropiadas tendientes al aislamiento total de Sudáfrica, con el fin de obligarla a desmantelar su sistema de *apartheid*.

206. Preocupa extremadamente a Africa la información referente al desarrollo y la posesión de armas nucleares por Sudáfrica. Africa ha advertido repetidamente contra la asistencia que se proporciona a Sudáfrica para desarrollar su capacidad nuclear. Todos los pretextos anteriores en el sentido de que las armas y la asistencia militar proporcionadas a ese país eran para la defensa propia, no han superado la prueba práctica. Sudáfrica desea la capacidad nuclear y grandes arsenales de armamentos para intimidar, desestabilizar y llevar a cabo agresiones contra

Estados africanos vecinos, en particular contra el Estado sin litoral de Lesotho. Nos negamos a aceptar que la posesión de armamentos disuada en algún momento a los africanos en su decisión de luchar por la libertad, la dignidad y la igualdad.

207. No podemos permitirnos que se nos engañe con la promulgación de la llamada nueva constitución de Sudáfrica. Estamos decididos a continuar en nuestro apoyo a los movimientos de liberación de Sudáfrica hasta que se logre la victoria y sea restablecida la democracia en ese país. Exhortamos a otros Estados a que hagan lo mismo hasta que Sudáfrica abandone la práctica y la política inhumana de *apartheid*.

208. La comunidad internacional ha sido gravemente frustrada en sus esfuerzos por poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. No es mi intención detenerme en este debate sobre la triste historia de la agresión de Sudáfrica contra Namibia. Los anales correspondientes hablan por sí mismos. Incluso los amigos y aliados de Sudáfrica debieran ahora estar de acuerdo con nosotros en cuanto a la necesidad imperiosa de que Sudáfrica evacue Namibia y se aplique inmediatamente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional no debe perder tiempo; tenemos que examinar seriamente por qué no ha sido aplicada la resolución 435 (1978) y luego decidir sobre el curso de acción apropiado que ha de tomarse. No debe permitirse que Sudáfrica continúe usando a Namibia como un trampolín para la agresión y la desestabilización de los Estados vecinos.

209. Las Naciones Unidas y todos sus órganos, especialmente el Consejo de Seguridad, deben enfocar su atención en la rápida puesta en práctica del plan del Consejo de Seguridad para la independencia de Namibia, conforme a lo dispuesto en la resolución 435 (1978). Estamos de acuerdo en que el plan enunciado en esa resolución continúa constituyendo la única base para una transición pacífica de este territorio a la independencia.

210. En su informe sobre Namibia presentado en cumplimiento de la resolución 532 (1983)¹⁴, el Secretario General confirmó que todas las cuestiones pendientes relativas a esa resolución habían sido resueltas. También expresó con claridad a Sudáfrica que la vinculación de las tropas cubanas en Angola con la independencia de Namibia introducían una cuestión fuera de lugar. Kenya está plenamente de acuerdo con el Secretario General y espera que Namibia obtenga su independencia antes del fin de este año.

211. Permítaseme hacer un breve comentario sobre el Cuerno de África. Kenya es parte del Cuerno y, naturalmente, estamos profundamente interesados en todos los acontecimientos en esa región. La zona se encuentra aún plagada de tensiones y conflictos que afectan adversamente el desarrollo económico, político y social y las relaciones entre Estados en esa parte del mundo.

212. El Gobierno de Kenya aplica una política de buena vecindad con todos sus vecinos. Estamos convencidos de que sin paz ni entendimiento mutuo jamás podrá haber progresos significativos en cualquiera de los aspectos del desarrollo humano. Durante los últimos meses, el Presidente Daniel Arap Moi ha celebrado personalmente consultas con todos los dirigentes del Cuerno de África. Los gobernantes de la región son estadistas devotos y experi-

mentados, profundamente decididos a luchar por el bienestar de su pueblo. Estas son características positivas. Mi Presidente consideró que la experiencia fue gratificante y alentadora. En consecuencia, Kenya se siente obligada a proseguir la búsqueda de relaciones pacíficas, buena vecindad y cooperación económica en nuestra región. Estamos convencidos de que estos objetivos son primordiales y que prevalecen sobre cualquier persuasión o diferencia política. Por ende, Kenya exhorta a todos los Estados de la región a que redoblen sus esfuerzos por la paz perdurable, la cooperación y la seguridad mutuas, y hemos de apoyar, sin duda, cualquier incentivo que promuevan otros Estados en pro de estos nobles objetivos.

213. Centraré ahora mi atención en la región del Oriente Medio. Al igual que los pueblos del África meridional, los del Oriente Medio no han disfrutado de paz durante muchos años. El meollo del problema es que se niegue al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos inalienables y que Israel rehúse aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Hemos dicho una y otra vez que no puede lograrse una paz duradera en la región mientras no sean una realidad los legítimos derechos de los palestinos a la libre determinación y a su propio Estado independiente. Debe respetarse también el derecho de los demás pueblos de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

214. El problema del Oriente Medio se ha agravado todavía más con la invasión y ocupación del Líbano por Israel en junio de 1982. Israel debe su existencia jurídica a las Naciones Unidas y no debe burlar impunemente la Carta o las resoluciones de la Organización.

215. En otras partes, la situación política internacional tampoco ha dado un giro positivo. Nos desalienta que, pese a la exhortación de la Organización a que se retiren las tropas extranjeras del Afganistán y de Kampuchea, dichos países sigan ocupados militarmente por extranjeros. En la zona del Golfo, una guerra devastadora entre el Irán y el Iraq sigue sin cesar, con graves pérdidas en vidas humanas y materiales por ambas partes. Más allá, Corea del Norte y Corea del Sur todavía no han hallado una solución pacífica al problema de su reunificación. Nos percatamos de cuán complejo es el problema, pero no vemos alternativa salvo que prosiga el diálogo y mejore la confianza y la fe recíprocas entre ambos países.

216. La tragedia que padece Chipre también merece nuestra atención. Al respecto, nos remitimos a las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984) del Consejo de Seguridad, según las cuales el Consejo condenó todos los actos secesionistas. Kenya ha exhortado y exhortará siempre a que se respete y reconozca la integridad territorial, la independencia, la soberanía y la condición de no alineado del Estado de Chipre.

217. Es evidente que la rivalidad entre las superpotencias se manifiesta en el Océano Índico. Esa rivalidad constituye una amenaza para los países de la región y socava los esfuerzos de la comunidad internacional por convocar una conferencia internacional para la aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)]. Una conferencia internacional sobre el tema aunaría a todos los Estados interesados y a las Potencias marítimas para que armonizaran sus puntos de vista y resolvieran las cuestiones que impiden el

establecimiento de una zona de paz en la región. Creemos que el éxito de tal conferencia se vería facilitado si los países de la región, las grandes Potencias y los usuarios marítimos se comprometieran firmemente a respetar los principios de la Declaración. Kenya ha exhortado a que se aplique la Declaración y seguirá haciéndolo.

218. La cuestión del desarme se ha transformado en una necesidad absoluta y urgente, especialmente en la esfera de las armas nucleares. La acuciante tarea que se presenta a la comunidad internacional es la de procurar invertir la tendencia de acumulación de armamentos y, en última instancia, eliminar totalmente estos objetos de autodestrucción fabricados por el hombre.

219. En realidad, nuestra concepción del desarme consta de dos factores. Primero, estimamos que hay una correlación intrínseca entre el progreso hacia el desarme y la situación política internacional. Las metas del desarme no podrán alcanzarse en una atmósfera política en que no exista la confianza mutua y que se caracterice por las tiranías y los casos de quebrantamiento de la paz. Segundo, ninguna explicación moral, ideológica o política es lo suficientemente convincente para justificar que actualmente se desvíen colosales recursos humanos y materiales para mejorar y aumentar los ya formidables arsenales nucleares y convencionales.

220. Ha llegado la hora de que la Asamblea General apruebe una convención que brinde garantías irrestrictas a la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra ellos en cualquier momento. Las Potencias que poseen armas nucleares y todos los Estados militarmente importantes deben ser persuadidos de que desistan de producir estas armas y de canalizar los vastos e invaluable recursos, así liberados, al desarrollo económico y social y al bienestar de toda la humanidad. Kenya está dispuesta a seguir desempeñando su papel en el robustecimiento del entendimiento internacional. Con este fin, Kenya desea hacer un llamamiento especial a ambas superpotencias para que aumenten sus esfuerzos a fin de disminuir las tensiones, entenderse mutuamente e incrementar la cooperación en la búsqueda de la paz mundial y el desarrollo.

221. Durante los últimos 10 años, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización ha buscado una fórmula aceptable para robustecer la eficacia de las Naciones Unidas. Pese a los muy lentos progresos y los mínimos resultados alcanzados durante estos años, mantenemos alguna esperanza de progreso. La cuestión de la diplomacia preventiva, si bien figura en la Carta, no ha sido objeto anteriormente de especial atención. Tomamos nota de que se ha comenzado a debatir el tema y esperamos que en futuras deliberaciones se adoptará un criterio serio y pragmático como el que se demostró en el período de sesiones de abril. En su pugna por realizar mejoras estructurales, el Comité Especial no debe perder de vista los objetivos originales, entre ellos: el fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad y que éste asuma seriamente sus responsabilidades, incluidas las previstas en el Capítulo VII de la Carta; el fortalecimiento del papel de la Asamblea General, incluido un examen oportuno de la cuestión de la no aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, y un análisis de los mecanismos de pronta advertencia

para prevenir la fricción y las controversias internacionales. Mi Gobierno opina que estas cuestiones no pueden considerarse aisladamente, sino que deben examinarse en forma concurrente.

222. En cuanto a la elaboración de un mecanismo para el arreglo de controversias dentro de las Naciones Unidas, mi Gobierno apoya plenamente los esfuerzos de los miembros del Comité Especial a fin de establecer un mecanismo eficaz y eficiente. Pensamos que esto fortalecerá el papel de las Naciones Unidas, promoverá la solución negociada de los conflictos y brindará un mecanismo útil para que las partes en cualquier controversia puedan establecer contacto. Esta propuesta se ajustaría también a la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales [resolución 37/10, anexo].

223. En nuestra región, nos estamos aplicando sistemáticamente a hacer serios esfuerzos para hallar soluciones pacíficas a diversas controversias y tiranteces. Si el Comité Especial culmina felizmente sus trabajos, se promoverán considerablemente las relaciones pacíficas entre los vecinos de nuestra parte del mundo.

224. Paso ahora a analizar la labor de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Kenya apoya la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁴ por considerarla un importante instrumento que representa una codificación y un desarrollo progresivo del derecho internacional. Kenya sigue de cerca las medidas tomadas por las Naciones Unidas y los Estados Miembros para aplicar esta Convención. En consecuencia, hemos participado activamente en los trabajos de la Comisión Preparatoria, que sigue siendo un vínculo importante entre los objetivos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y las actividades de los Estados Miembros en las aguas dentro de su jurisdicción nacional y fuera de ella.

225. Exhortamos a todos los signatarios de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y del Acta Final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁵ que participan en la Comisión Preparatoria a que hagan gala de la misma voluntad y decisión política que manifestaron durante las negociaciones de la Convención para permitir que la Comisión Preparatoria allane el camino a fin de que entre en vigencia cuanto antes dicha Convención. En este sentido, instamos a todos los Estados a que se abstengan de toda medida que pueda demorar su entrada en vigor o menoscabe su universalidad. Kenya apoya la labor de la Comisión Preparatoria y reafirma su compromiso de participar activamente en sus futuras deliberaciones.

226. Mientras nos reunimos aquí, los países en desarrollo siguen afrontando graves problemas económicos, entre ellos, graves problemas de balanza de pagos, términos desfavorables de intercambio, problemas de endeudamiento, altas tasas de interés, escasez de divisas, alto ritmo de inflación, desocupación en creciente y rápido aumento, devastadora y prolongada sequía y hambre.

227. Kenya ha seguido con gran preocupación la deterioración de la situación económica internacional. En estos últimos meses, algunos países industrializados parecerían estar en los umbrales de una recuperación económica

y esperamos que estos signos anuncien una prosperidad prolongada y duradera.

228. Sin embargo, estos indicios de recuperación económica en algunos de los principales países industrializados no deben distraer nuestra atención de la necesidad de realizar esfuerzos coordinados a nivel mundial para que crezca la economía de los países en desarrollo, pues ambas son actividades inseparables. En Kenya, no podemos, por lo tanto, aceptar la premisa de que si en los países desarrollados se logra una recuperación económica, los países en desarrollo se beneficiarán automáticamente a raíz de ello. No aceptamos la "teoría de la filtración" en las relaciones económicas internacionales modernas. Si bien celebramos los indicios de recuperación en algunas partes del mundo, difícilmente dicha recuperación irá a afectar la economía de los países en desarrollo en un futuro inmediato.

229. La reciente recesión económica de los países desarrollados inevitablemente ha ocasionado efectos adversos en el comercio mundial y, por ende, en la posición económica de la mayoría de los países en desarrollo. La aguda disminución de la demanda en los países industrializados supuso una constante declinación en los precios de los productos básicos mundiales. Los términos del intercambio de los países en desarrollo no productores de petróleo se mantuvieron por debajo del 20% del promedio del período 1977-1979.

230. Al examinar la situación económica mundial no podemos ocultar nuestra exasperación ante el prolongado malestar que sigue afligiendo a la economía mundial. La crisis, que ahora alcanza proporciones sin precedentes, amenaza la estabilidad y ahoga el crecimiento económico de todos los países. En consecuencia, la elasticidad económica y el margen de seguridad de que disponían otrora muchos países en desarrollo siguen erosionándose gravemente. La dura realidad que padece la economía mundial hoy en día, unida a los factores cíclicos, son verdaderamente sintomáticos de las insuficiencias fundamentales que padece el sistema económico internacional. Desde el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en 1974, se han tomado muchas iniciativas, se han celebrado numerosas conferencias y reuniones en un vano intento de remediar estos desequilibrios estructurales. El fracaso de estos esfuerzos por mejorar el orden económico internacional no debe negar su validez ni disminuir nuestra decisión de lograrlo en definitiva. Kenya reitera una vez más su firme adhesión al establecimiento del nuevo orden económico internacional. Deseáramos que todas las naciones participaran en condiciones de igualdad en los procesos de producción y toma de decisiones de la economía mundial.

231. Kenya apoya plenamente los esfuerzos de los países no alineados y del Grupo de los 77 para tratar estos problemas, manifestados en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi de 7 al 12 de marzo de 1983, y en la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Buenos Aires del 28 de marzo al 9 de abril de 1983. Es importante tomar medidas inmediatas para estimular la recuperación económica mundial y acelerar el desarrollo en los países en desarrollo. Entre ellas, una de las más importantes es la propuesta de convocar una conferencia internacional sobre dinero y finanzas para

el desarrollo. Estimamos que la iniciación de negociaciones globales debería haber tenido lugar hace mucho tiempo y seguimos propugnando que ello se produzca cuanto antes. Mi delegación exhorta, por lo tanto, a todas las partes interesadas a que resuelvan las diferencias sin demoras innecesarias.

232. Al congregarnos aquí para hacer un balance de los acontecimientos de los últimos 12 meses, no podemos menos que notar que: primero, el resultado del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Belgrado del 6 de junio al 2 de julio de 1983, fue una experiencia desalentadora para los países en desarrollo; segundo, no se han realizado progresos significativos en los intentos de iniciar las negociaciones globales; tercero, no tuvo gran éxito el intento de examinar y evaluar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo en mayo de este año; cuarto, el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables tampoco han hecho grandes progresos en sus respectivas esferas de competencia, como lo previó la Asamblea General cuando los creara; quinto, la recientemente concluida Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, celebrada en Viena del 2 al 19 de agosto de 1984, fracasó en su intento de lograr un consenso con respecto a las directrices políticas y a la movilización de los recursos para la industrialización de los países en desarrollo.

233. Por tanto, estimamos que existe la necesidad de examinar conjuntamente las diferencias y dificultades que siguen entorpeciendo el logro de un progreso significativo en nuestro diálogo. Creemos que las negociaciones en lugar del enfrentamiento deberían constituir nuestro tema central. Me siento obligado a destacar este punto porque, año tras año, hemos estado criticando el resultado de muchas conferencias sin ponderar el constante enfrentamiento entre los grupos. Esta es la causa fundamental de nuestros fracasos. La solución es actuar con flexibilidad ajustando nuestras opiniones a las de los demás. Tenemos la responsabilidad colectiva, como miembros de la comunidad internacional, de encontrar los medios arbitrios y de mejorar la calidad de la vida de todos los pueblos el mundo.

234. Todos estamos, de acuerdo en que, ahora, los países en desarrollo enfrentan problemas económicos más serios que nunca. Consideramos al comercio internacional como un componente importante de la cooperación económica. Su disminución ha privado a los países en desarrollo de las divisas tan necesarias y esenciales para la importación de bienes de capital y de otros elementos importantes para sus esfuerzos de desarrollo. Además, sus términos de intercambio se han deteriorado gravemente desde 1980, cuando se derrumbaron los precios de los productos básicos. La ola de proteccionismo en los países desarrollados, especialmente en los países desarrollados de economía de mercado, sigue siendo más evidente desde 1980 que en el pasado. Esto ha obedecido a la política egocéntrica seguida por la mayoría de estos países. Observamos con desaliento que ni la reunión ministerial, celebrada en noviembre de 1982, de las partes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio ni en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Na-

ciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se logró el tipo de consenso liberal que había caracterizado a las rondas anteriores en materia comercial.

235. La autosuficiencia colectiva, expresada en la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, es un proceso dinámico. Tal proceso debería resultar crítico para la revitalización del desarrollo de sus economías y contribuir también en alto grado a una recuperación global sostenida. La cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo es, en realidad, una parte integrante de la política exterior de Kenya. Dentro de nuestras limitadas capacidades, hemos brindado programas de cooperación técnica a varios países en desarrollo, tanto dentro como fuera de nuestra región. Continuamos pidiendo repetidamente a los países en desarrollo que intensifiquen su cooperación a nivel subregional, regional e interregional en todas las esferas.

236. Kenya insta a los países desarrollados a que consideren las actividades relacionadas con la cooperación económica entre los países en desarrollo y la cooperación técnica entre los países en desarrollo como complementarias de la cooperación Norte-Sur. Por lo tanto, los países desarrollados deberían acordar todo el apoyo necesario a ambas actividades. Dentro del espíritu de la cooperación Sur-Sur, los países en desarrollo adoptaron en 1981 el Programa de Acción de Caracas², cuya aplicación se ha visto fortalecida por las numerosas reuniones intergubernamentales de carácter económico y técnico en los últimos años.

237. Además, en varias regiones se han emprendido nuevas iniciativas de cooperación Sur-Sur. Con este fin, mi país, junto con otros países de África oriental y meridional, concertó en Lusaka en diciembre de 1981 un tratado en el que se establecía una zona de comercio preferencial para la subregión. Dicho grupo, que tiene un número posible de 20 miembros, ha estado en operaciones desde julio de este año. Está encaminado a lograr la expansión del comercio y de la cooperación subregionales para el desarrollo agrícola, industrial, en los transportes y en las comunicaciones.

238. Quisiera decir algunas palabras sobre nuestros esfuerzos en África oriental en materia de cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo. Reconocemos que la responsabilidad primordial de resolver nuestros problemas económicos radica en nosotros mismos. Por lo tanto, cooperamos activamente con nuestros vecinos en un esfuerzo por explotar nuestras posibilidades. Me complace decir que Kenya ha emprendido proyectos conjuntos con países vecinos en diversas esferas. Me complace expresar que, desde noviembre del año pasado, la subregión del África oriental ha realizado notables progresos con vistas a la cooperación Sur-Sur. A comienzos de este año, los Gobiernos de Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda convinieron modalidades de cooperación. Estoy convencido de que podremos intensificar nuestras actividades económicas y lograr una importante revitalización de nuestras economías en la subregión. Esta cooperación ha de servir para robustecer la zona de comercio preferencial y otros tipos de cooperación en África.

239. Kenya asigna gran importancia y significación a la industrialización de los países en desarrollo, especialmente los del África subsahariana. La Cuarta Conferencia

General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial todavía está fresca en nuestro recuerdo. Nuestra reacción inmediata en cuanto al resultado de esa Conferencia es que no pudo llegarse a un acuerdo sobre la cuestión fundamental de la financiación de la industrialización de los países en desarrollo. Es de desear que cuando este tema se discuta en la Asamblea podamos encontrar una solución aceptable.

240. Kenya considera que la ciencia y la tecnología son vehículos cruciales para el desarrollo en los países en desarrollo. Es de lamentar que, cinco años después de la adopción del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo¹⁶, no se haya logrado un acuerdo significativo para llevar ese programa a la práctica, especialmente en lo que atañe a la movilización de los recursos financieros. Por lo tanto, instamos a los gobiernos a que intensifiquen sus esfuerzos hacia una pronta aplicación del Programa.

241. La energía es un componente esencial del proceso de desarrollo. Huelga recalcar la necesidad de pasar de la dependencia de las fuentes convencionales de energía a una mayor dependencia de otras fuentes. En vista de ello, la comunidad internacional aprobó en 1981 el Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables¹⁷. Este Programa pidió en especial una movilización de los recursos financieros para aprovechar fuentes de energía nuevas y renovables. Kenya está seriamente preocupada por la lentitud que se observa en la aplicación de ese Programa.

242. Pasaré ahora a las cuestiones del medio ambiente y los asentamientos humanos. Seguimos asociándonos a las decisiones de la Asamblea General en el sentido de establecer una comisión para el medio ambiente que elabore la perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante y de observar en 1987 el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar.

243. En el continente africano, del cual provengo, se encuentran hoy día a muchos de los países en desarrollo de más bajos ingresos. Muchos de nuestros países siguen siendo exportadores netos de productos básicos, de los cuales dependemos para los ingresos de nuestro comercio exterior. Nos preocupa que muchos países africanos sigan enfrentando todavía una continua escasez de alimentos, desnutrición, enfermedades, pobreza, desocupación, subempleo, deterioro de los términos de intercambio, endeudamiento y muchas otras dificultades.

244. Deseamos recordar que en abril de 1980, en su segundo período extraordinario de sesiones, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, reconociendo los problemas de desarrollo que enfrenta el continente africano, adoptó el Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de África¹⁸ y el Acta Final de Lagos¹⁹. Formulamos un llamamiento a todos los aquí reunidos para que continúen prestando al Plan de Acción de Lagos el apoyo que merece.

245. A comienzos de este año, el Secretario General, visitó países de África y tuvo oportunidad de evaluar y apreciar por sí mismo las dificultades que enfrentan muchos de nuestros países como consecuencia de las condiciones

climáticas y ecológicas. Como corolario de esta visita, en marzo de este año, designó un Representante Especial para la crisis económica de Africa, encargado de supervisar todos los aspectos humanitarios y de emergencia derivados de la crisis económica prevaleciente en Africa, que deberá presentar un informe directamente a él, y estableció una oficina temporaria en Nairobi. Acogemos con agrado la iniciativa del Secretario General. Imbuido de este mismo espíritu el Consejo Económico y Social, en su segundo período ordinario de sesiones, consideró como cuestión prioritaria la crisis económica de Africa.

246. Estimamos que los problemas económicos críticos y graves que enfrenta Africa requieren una atención internacional concertada. Los problemas se han agravado aún más como consecuencia de la prolongada sequía que se ha propagado por todo el continente, la extensión progresiva del desierto del Sáhara, y de otros desastres naturales. De todos los problemas de desarrollo que enfrenta Africa, mi delegación desea destacar muy especialmente la aguda escasez de alimentos, que ha continuado intensificándose en los últimos años. Consideramos que los alimentos y la agricultura representan los sectores más importantes de la vida humana puesto que afectan la supervivencia misma de la humanidad. Instamos a la comunidad internacional a que adopte medidas colectivas urgentes para intensificar la asistencia a los países africanos con el fin de combatir la desertificación, aliviar la escasez crítica de alimentos y alcanzar la autosuficiencia en la producción de alimentos en el continente.

247. Se recordará que el Memorando Especial sobre la crisis económica y social en Africa²⁰, aprobado el 26 de mayo de 1984 por la Conferencia de Ministros de la Comisión Económica para Africa —Ministros responsables del desarrollo económico y la planificación— no recibió la seria atención que merecía durante el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social, celebrado en Ginebra. Como resultado de ello, los países africanos se sintieron muy decepcionados de que el Consejo no conviniera medida alguna para aliviar los problemas económicos y sociales de Africa. Mi delegación propone que este período de sesiones de la Asamblea General adopte medidas concretas para lograr soluciones a corto, mediano y largo plazo para la crisis económica en que se debate Africa.

248. Kenya tendrá el gran honor y el privilegio de acoger en su suelo el año próximo la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer incluyen la elevación de la condición de la mujer, haciéndola participar en todos los niveles en los asuntos de la sociedad, así como su integración en los procesos de desarrollo general tanto a nivel nacional como internacional. Ello se ajusta al plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, aprobado en México, D.F., en 1975²¹.

249. Kenya atribuye gran importancia a la convocación de esta Conferencia mundial. Estamos convencidos de que los Estados Miembros aprovecharán la oportunidad que proporciona el foro de Nairobi para discutir de manera constructiva los diversos temas incluidos en el programa. Al respecto, mi Gobierno está en estrecho contacto con la Secretaría de las Naciones Unidas en lo que respec-

ta a los preparativos necesarios para la Conferencia y aguardamos el momento de dar la bienvenida en la ciudad de Nairobi a los representantes de los Estados Miembros y otros participantes.

250. Sr. AL-ASBAHI (Yemen) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, es un placer expresarle en mi nombre y en el de la delegación de la República Arabe del Yemen, nuestras sinceras felicitaciones por la confianza que ha depositado en usted la comunidad internacional, representada en esta Organización, al elegirlo para la Presidencia del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que usted dirigirá las labores de este período de sesiones de modo tal que nuestros esfuerzos serán útiles y efectivos para hallar respuestas apropiadas a los desafíos que enfrentamos y a las graves responsabilidades que asumimos. Puedo asegurarle que no escatimaremos esfuerzo alguno para cooperar con usted a fin de que las labores de este período de sesiones se vean coronadas por el éxito y se logren sus objetivos guiados por los elevados principios e ideales de la Carta de las Naciones Unidas.

251. También es motivo de placer expresar nuestra admiración y aprecio a su predecesor, el Sr. Jorge Illueca, Presidente del trigésimo octavo período de sesiones, por la sabiduría y competencia con que dirigió los trabajos de dicho período de sesiones, asegurando de esta forma su éxito.

252. También me complace encomiar los persistentes esfuerzos desplegados por el Secretario General en la búsqueda de soluciones justas para los diversos problemas y crisis internacionales. Le agradecemos su valiosa Memoria sobre la labor de la Organización [A/39/I], así como sus observaciones encaminadas a fortalecer el papel de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

253. Felicitamos al pueblo de Brunei Darussalam con motivo de su independencia y el ingreso de su Estado como Miembro de las Naciones Unidas. El pueblo de Brunei Darussalam está unido al del Yemen por antiguos vínculos históricos y religiosos y le deseamos prosperidad y progreso.

254. Vivimos hoy en un mundo en convulsión, un mundo inestable, donde el clima de tirantez y angustia caracteriza las relaciones entre las naciones. No cabe duda de que ello se debe a los numerosos casos en que se ha recurrido a la amenaza o al uso de la fuerza en lugar de un arreglo pacífico de las controversias. Es indudable que el uso de la fuerza en las relaciones internacionales a fin de imponer soluciones tendientes a proteger los intereses privados es contrario a los principios y normas del derecho internacional y constituye una violación de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. La utilización de la fuerza contribuye a la tirantez y el desorden en las relaciones internacionales, así como al retorno a la guerra fría, con la consiguiente desenfadada carrera de armamentos y la producción de todo tipo de armas, con diversa capacidad de destrucción.

255. Complican aún más las cosas la recesión y el estancamiento que afectan a la economía mundial, lo que ha tenido efectos negativos sobre las relaciones internacionales. En la actualidad enfrentamos graves responsabilidades

y cargas pesadas. Como miembros de la comunidad internacional, en la que buscamos complementariedad e interdependencia, tenemos la obligación de unir nuestros esfuerzos para aliviar la tirantez, eliminar sus causas e impedir una tercera guerra mundial, en la que se utilizarían armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Solamente se puede lograr ese objetivo mediante la realización de esfuerzos, basados en una auténtica buena voluntad, para lograr el establecimiento de una comunidad internacional fundada en la justicia, la igualdad y la cooperación entre todos sus miembros, a fin de garantizar la protección de los intereses comunes.

256. Junto a la realización de esos esfuerzos, debe haber un serio compromiso con los principios y normas del derecho internacional y de la Carta y es necesario aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas en vez de violarlas. No se deben imponer soluciones unilaterales dejando de lado a la Organización, que representa la voluntad colectiva de la comunidad internacional.

257. Es evidente ya que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio. Es uno de los problemas más importantes que preocupan a la comunidad internacional y viene siendo examinada por la Organización desde hace más de 36 años.

258. No es un secreto para nadie que las causas más importantes de este problema crónico son la intransigencia de Israel y su insistencia en continuar ocupando Palestina, su negación del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales legítimos, su persistencia en la aplicación de una política expansionista, racista y agresiva contra el pueblo palestino y otros Estados árabes y su utilización de métodos de opresión y terrorismo. Todo esto constituye una afrenta a la comunidad internacional y una violación flagrante de los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

259. Solamente se podría lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio si se resolviera la cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto en esa región. Entre los elementos primordiales de esa solución debe estar el reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluidos sus derechos a regresar, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en su tierra, bajo la dirección de la OLP, su único y legítimo representante.

260. Se han realizado muchos esfuerzos para resolver la cuestión de Palestina y el problema del Oriente Medio y para asegurar la estabilidad, la paz y la justicia pero la obstinación y arrogancia de Israel, su desprecio de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la voluntad de la comunidad internacional, su aplicación constante e impune de una política de expansión, anexión y expulsión en masa, su opresión de la población inocente, su establecimiento de asentamientos en los territorios ocupados, su adopción de decisiones encaminadas a cambiar el carácter cultural, demográfico, político y religioso de Al-Quds Al-Sharif y otros territorios árabes ocupados, son todos obstáculos para el logro de una solución justa y duradera del problema del Oriente Medio.

261. Ya es hora de que la comunidad internacional ponga fin a la agresión y arrogancia israelíes y haga reconocer los derechos legítimos de los palestinos. Los Estados

que apoyan a Israel —principalmente los Estados Unidos— proporcionándole armas, fondos y apoyo diplomático y político, deben reconsiderar su posición frente a ese país y su política de agresión en el Oriente Medio. Nos preguntamos cómo los Estados Unidos pueden conciliar el acuerdo de cooperación estratégica que han concertado con Israel —que hoy es la fuerza militar regional más peligrosa en busca de expansión y hegemonía en el Oriente Medio— con sus responsabilidades por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

262. Desde su creación, Israel ha sido una fuente permanente de tirantez y de amenaza a la paz y a la seguridad en el mundo. Es hora de que Israel y sus amigos y aliados comprendan que la paz y la seguridad en la región sólo se pueden lograr mediante la restitución de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluidos sus derechos a regresar, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en su tierra, bajo la dirección de la OLP, su único y legítimo representante. Además, la verdadera seguridad no tiene nada que ver con la concepción de Israel, que tiene una base inadmisiblemente de expansión y agresión.

El Sr. Moushoutas (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

263. Los Estados Unidos deben reconsiderar ahora su posición parcial respecto de Israel si quieren contribuir de manera efectiva en la búsqueda de una solución a la cuestión de Palestina y a la crisis del Oriente Medio. Deben cooperar con la comunidad internacional para obligar a Israel a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, en beneficio de la paz y seguridad internacionales.

264. Quienes realmente apoyan la paz, la justicia y los derechos humanos apoyan también los derechos inalienables e históricos del pueblo palestino. Pero quienes respaldan la política expansionista de Israel están en favor de la agresión y la usurpación. Sólo habrá paz en el Oriente Medio si todos los esfuerzos tendientes a lograrla se canalizan hacia la adopción de medidas prácticas para poner término a la arrogancia de Israel y a su desconocimiento permanente de las resoluciones internacionales y para obligarlo a que aplique las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina y el Oriente Medio, se retire de todos los territorios árabes ocupados y reconozca los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluidos sus derechos a la libre determinación y a la creación de su Estado independiente en su tierra.

265. La Asamblea General aprobó una resolución especial acerca de la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio [resolución 38/58 C]. Ese es el marco adecuado para cualquier enfoque pacífico tendiente a solucionar esa delicada cuestión, ya que se basa en la participación del pueblo palestino, representado por la OLP, en la búsqueda de una solución pacífica y justa que garantice al pueblo palestino de sus derechos legítimos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados.

266. La República Árabe del Yemen, que ha dado apoyo auténtico y eficaz al pueblo palestino —como lo atestiguan la sangre vertida por los mártires yemenitas— reafirma que cualquier solución que no tenga en cuenta los dere-

chos inalienables del pueblo palestino, incluidos sus derechos a regresar, a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en su tierra, no sería más que una solución injusta condenada al fracaso.

267. Se desprende claramente de los acontecimientos de los últimos años que los intentos de soluciones parciales y acuerdos por separado sólo han conseguido hacer más difícil la solución de la cuestión de Palestina. Baste recordar que los acuerdos de Camp David alentaron a Israel a intensificar su política de agresión y expansión.

268. Los Estados árabes han hecho todo lo posible en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio y han dado muestras de sus intenciones pacíficas en las decisiones aprobadas el 9 de septiembre de 1982 en la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre, celebrada en Fez²², que tan buena acogida tuvieron en todas las organizaciones regionales e internacionales que defienden el derecho, la justicia y la paz.

269. Mientras la denegación de los derechos del pueblo palestino simboliza el fracaso de nobles objetivos y del derecho internacional y refleja un panorama trágico del desarrollo de los acontecimientos, dado que la comunidad internacional no ha asumido su plena responsabilidad para disuadir a los agresores y restablecer los derechos usurpados, otro país árabe, el Líbano, desde la invasión israelí de 1982, ha sido el blanco de las ambiciones expansionistas de Tel Aviv y la parte meridional de ese país sigue siendo víctima de la ocupación, la opresión y el terrorismo sionista. No olvidaremos la destrucción de Beirut ni las matanzas de los campamentos de Sabra y Shatila, con toda su atrocidad y barbarie.

270. Al saludar la decidida y heroica resistencia del pueblo libanés contra la ocupación israelí, condenamos la ocupación de los territorios libaneses y exhortamos a la retirada incondicional e inmediata de las fuerzas israelíes de todos los territorios libaneses, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, declaramos nuestro apoyo sin reservas al pueblo libanés que trata de resolver sus problemas por sí mismo, sin ingerencias ni intervenciones del exterior, de forma tal que se salvaguarden la integridad territorial, la independencia, la soberanía, la estabilidad y el papel eficaz desempeñado por los árabes en el Líbano.

271. Deploramos la persistencia de la prolongada guerra entre el Irán y el Iraq, cuyos peligros se han intensificado en tal forma que amenazan tener consecuencias trágicas para la región y la paz y la seguridad internacionales. Mientras encomiamos la posición del Iraq y su sincera respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad —especialmente la resolución 540 (1983)—, a las exhortaciones y los esfuerzos del Secretario General, del Movimiento de los Países no Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica así como a diversas tentativas de poner fin a este inútil y atroz baño de sangre, hacemos un llamamiento a los dirigentes del Irán, nuestros hermanos, para que respondan positivamente a estas tentativas y llamamientos para poner fin a esta guerra y solucionar positivamente el conflicto por medio de negociaciones con el Iraq, su vecino y hermano, llegar a un arreglo justo y honorable que preserve la soberanía y los legítimos derechos de ambos países, de conformidad con las relaciones de buena vecindad y los vínculos de amistad que unen a estos dos países musulmanes, y salvaguardar los recur-

sos y las riquezas de ambos países en beneficio de sus pueblos, así como de la prosperidad, el progreso y la seguridad. Encomiamos todas las iniciativas pacíficas y todas las respuestas positivas a los esfuerzos de mediación e instamos a los Estados, especialmente a los que gozan de influencia, a que sigan haciendo serios esfuerzos para poner fin a esta guerra destructiva.

272. Mi país, que cree firmemente en la cooperación regional entre países vecinos geográficamente, se preocupa también por la defensa de la seguridad y la estabilidad de los países que lo rodean. Por lo tanto, con profunda emoción nos hemos enterado de las recientes amenazas a la navegación en el Mar Rojo. Condenamos esos actos criminales, que tienen por objeto desestabilizar la región del Mar Rojo y reiteramos lo que dijimos anteriormente, es decir, que la preservación de la seguridad en el Mar Rojo incumbe exclusivamente a los Estados de la región y que esta región debe seguir siendo una zona de paz, libre de las rivalidades y los conflictos extranjeros.

273. Mi país condena también toda presencia militar o bases militares en el Océano Índico y en el Mar Árabe y insiste nuevamente sobre la necesidad de que se considere a esas regiones como zonas de paz, libres de flotas, buques de guerra o bases militares. Apoyamos las actividades del Comité Especial del Océano Índico y reafirmamos la necesidad de que se convoque la Conferencia sobre el Océano Índico, de conformidad con la resolución pertinente de la Asamblea General [resolución 34/80 B].

274. Mi país, que está primeramente convencido del valor de los movimientos de liberación en el mundo y los apoya sin reservas, especialmente la OLP y la SWAPO, pide que se saque el problema namibiano del atolladero en que se encuentra y reafirma que la solución de la cuestión de Namibia y la terminación de la ocupación ilegítima de ese país por Sudáfrica sólo pueden alcanzarse por medio del esfuerzo persistente de las Naciones Unidas. Creemos que la puesta en práctica de las resoluciones de la Organización, en especial de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, constituye el enfoque adecuado y práctico para la solución de este problema.

275. Las Naciones Unidas y el mundo entero han condenado a Sudáfrica por su política racista, que es una mácula en la historia contemporánea. Mientras el régimen racista de Pretoria se sigue jactando de adoptar esta vergonzosa política, en abierto desafío a la opinión pública mundial y las resoluciones internacionales, con una arrogancia que sólo se equipara a la de su aliado sionista de Tel Aviv, ambas entidades, con sus políticas racistas de agresión, siguen disfrutando del apoyo y la aprobación de varios Estados Miembros de las Naciones Unidas. Alertamos contra la creciente cooperación entre los dos regímenes racistas de Pretoria y Tel Aviv en la elaboración y producción de armas, sobre todo de armas nucleares, y exhortamos a los Estados que suministran a esos dos regímenes los recursos y los materiales necesarios para la producción de armas nucleares a que pongan fin a sus tratos con esos dos regímenes.

276. Observamos con satisfacción las aspiraciones del pueblo de Corea del Norte y de Corea del Sur a la reunificación de su país. Consideramos que esas aspiraciones sólo pueden realizarse por medios pacíficos, basados en la democracia sin ninguna influencia exterior.

277. La turbulencia y el conflicto armado que prevalecen en Centroamérica deben conducirnos a que imperiosamente redoblemos nuestros esfuerzos para la eliminación de las causas que provocan esta situación tensa. Lo que debemos hacer antes que nada es alentar a los pueblos y naciones de la región a que confíen en sí mismos para el arreglo pacífico de su controversia antes de que se deteriore y se convierta en un conflicto armado. Los pueblos de América Latina deben tener la oportunidad de elegir su propio futuro y expresar su voluntad libre de toda ingerencia exterior. A este respecto, apoyamos el acuerdo logrado por el Grupo de Contadora. Consideramos que el mismo constituye una base adecuada y un punto de partida positivo para resolver los problemas y eliminar sus causas.

278. El problema del Afganistán, que sigue sin resolverse, constituye un foco de tensiones. La República Árabe del Yemen apoya los esfuerzos por resolver pacíficamente el problema del Afganistán por medio de negociaciones entre las partes interesadas, de manera de poner fin al horrible derramamiento de sangre y permitir que el pueblo afgano elija el sistema social, económico y político que considere apropiado sin ninguna presión o ingerencia en sus asuntos. También consideramos que debemos tratar de resolver el problema de los refugiados y de su repatriación cuanto antes.

279. En cuanto al problema de Chipre, pensamos que hay alguna esperanza de solucionarlo mediante las negociaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota bajo los auspicios del Secretario General. Creemos que deben continuar realizándose esfuerzos auténticos para lograr una solución satisfactoria para ambas comunidades, salvaguardando la libertad de religión y la igualdad de derechos y deberes para todos en una nación chipriota unida e independiente.

280. No declaramos nada nuevo si decimos que la intensificación de la tirantez internacional, y de las relaciones entre las superpotencias en especial, y los focos de tirantez y el enfrentamiento concomitantes demuestran la credibilidad de la política de no alineación y la importancia del papel del Movimiento de los Países no Alineados.

281. La República Árabe del Yemen se enorgullece de su adhesión a la política de no alineación y neutralidad positiva, de su compromiso con los objetivos y principios del Movimiento de los Países no Alineados y de su rechazo de la política de bloques y ejes. Estamos convencidos de que esa es la única manera en que podremos hacer frente a todos los tipos de dominación y de hegemonismo de las grandes Potencias y contribuir con nuestro apoyo a la paz mundial y al fomento de las relaciones internacionales por el sendero de la distensión y la coexistencia pacífica, mientras practicamos una política abierta a la cooperación con todos, independientemente de la filosofía económica o social de tal o cual régimen, sobre la base del respeto mutuo y el trato igual sin perjudicar los intereses vitales de nuestro país.

282. Mi país está comprometido con las políticas, los principios y los objetivos del Movimiento de los Países no Alineados y atribuye importancia especial a las cuestiones de desarme y a los esfuerzos para poner fin a la carrera de armamentos. Compartimos la preocupación cada vez mayor de la comunidad internacional por la perspectiva

del estallido de una tercera guerra mundial, que involucraría el uso de armas nucleares devastadoras. Aumenta nuestra preocupación el rumor de que en el futuro se utilice el espacio ultraterrestre para iniciar futuras guerras. Hoy más que nunca antes es muy urgente que se realicen todos los esfuerzos posibles por impedir un holocausto nuclear. El único medio de impedirlo consiste en buscar los medios apropiados para tomar las disposiciones prácticas y efectivas que sean respetadas por los poseedores de armas nucleares, sobre todo por las grandes Potencias. Exhortamos a esos Estados a que busquen un acuerdo entre ellos para poner término a la carrera de armamentos y a la producción de armas y para que lleven a cabo una reducción equilibrada y gradual de los arsenales de armas, de manera que se llegue definitivamente a su eliminación y a un desarme general y completo. Si alcanzamos este objetivo común, gracias a la cooperación de los pueblos y naciones del mundo, estaremos en condiciones de encauzar los inmensos recursos humanos y materiales que se gastan ahora en armamentos y en la producción de armas en liberar a la mayoría de los pueblos de las garras del hambre y las enfermedades y colmar la gran escasez de recursos y potencial para resolver los problemas con que tropiezan en sus esfuerzos destinados a crear y desarrollar, tanto social como económicamente. Creemos que la creación de zonas libres de armas nucleares en las partes más estratégicas del mundo constituiría una forma práctica de contribuir a limitar la carrera de armas nucleares.

283. El mundo de hoy experimenta una situación de desequilibrio económico: los ricos se enriquecen mientras los pobres se empobrecen. El resultado de esta grave división es la ampliación de la brecha existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, con sus graves consecuencias para las relaciones económicas internacionales, en general, y las relaciones económicas entre los países en desarrollo y los países desarrollados, en particular. Consideramos que es más urgente que nunca establecer un nuevo orden económico internacional, en base a la justicia y la igualdad, así como nuevas estructuras monetarias y económicas internacionales. Esto requiere la movilización de una voluntad política firme capaz de hacer frente a este enorme desequilibrio y de redistribuir la riqueza en lugar de que la monopolicen ciertos Estados. Siempre debemos tener en cuenta los intereses de todas las partes.

284. La frecuencia con que ocurren fenómenos negativos en la vida económica internacional, tales como las altas tasas de interés, las tasas de cambio fluctuantes, las tendencias proteccionistas y las barreras arancelarias y no arancelarias que obstaculizan las exportaciones de los países en desarrollo así como la imposición de restricciones que crean obstáculos a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, ha conducido a que se acentúe la crisis económica internacional y ha tenido graves efectos en los países en desarrollo y en sus planes de desarrollo. El empeoramiento de los términos del intercambio mundial, los déficit crónicos de la balanza de pagos de los países en desarrollo, el aumento de su endeudamiento año tras año y las bajas tasas de crecimiento, tanto económico como social, han hecho que los países en desarrollo paguen el precio y sacrifiquen su desarrollo en beneficio de los países industrializados y ricos.

285. Los países del tercer mundo no deben seguir siendo una fuente de materias primas y un mercado para los

productos acabados. No redundan en beneficio de la comunidad internacional mantener a esos Estados en una situación de déficit económico crónico en la que no pueden cumplir sus compromisos con sus pueblos y proveer a sus necesidades básicas.

286. La ayuda a los países en desarrollo en sus planes de desarrollo no constituyen un mero acto de generosidad sino que va más bien en beneficio directo de los Estados industrializados de nuestro mundo complejo e interdependiente. Los países en desarrollo han presentado en foros internacionales una serie de propuestas constructivas y prácticas para hacer frente a las crisis económicas internacionales; éstas incluyen la Declaración Económica aprobada en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983²³, y la Plataforma de Buenos Aires, aprobada en la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada del 28 de marzo al 9 de abril de 1983²⁴.

287. Podemos lograr el bienestar y la prosperidad para toda la humanidad si trabajamos objetiva y desinteresadamente.

288. Al tiempo que vemos al mundo de hoy avanzar aún más hacia la interdependencia y la complementariedad, debemos tratar de encontrar los medios y arbitrios para aplicar la resolución 34/138 de la Asamblea General sobre negociaciones globales, ya que dichas negociaciones constituyen la iniciativa más importante y positiva para activar la cooperación internacional multilateral y aplicar los principios contenidos en la carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)] y las resoluciones que figuran en la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)].

289. Mi país, uno de los países menos adelantados, además de su escasez de recursos ha sido víctima de desastres naturales tales como terremotos y sequías repetidas. Ello ha llevado a que modifiquemos nuestros proyectos y planes de desarrollo, que fueron programados para ser aplicados dentro del contexto de nuestro segundo plan quinquenal para el desarrollo. Sin embargo, bajo la orientación de nuestra dirección política y con la ayuda de países amigos y hermanos dentro y fuera de las Naciones Unidas, nos sentimos optimistas acerca de la capacidad de nuestro país para superar esos obstáculos.

290. Las necesidades de la era de la revolución tecnológica y los imperativos de un desarrollo global exigen que se vuelva a considerar el orden de información internacional prevaleciente, de conformidad con los principios del nuevo orden de información, al que se debe conceder especial prioridad en la acción conjunta de la Organización.

291. Al reafirmar en los hechos y no con las palabras nuestra adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas reflejamos valores y conceptos que se han arraigado en nuestro pueblo a lo largo de su historia, valores y conceptos establecidos en nuestra Constitución nacional, que es la guía intelectual y práctica para el progreso de nuestro pueblo hacia la construcción nacional, la prosperidad y la unidad.

292. Mi país, que celebra el vigésimo segundo aniversario de la gloriosa revolución del 26 de septiembre de 1962, vive una gran etapa de su historia y marcha resuelto hacia la libertad, la democracia, el desarrollo y la unidad del Yemen bajo la dirección del Coronel Ali Abdullah Saleh, Presidente de la República, Comandante Supremo de las fuerzas armadas y Secretario General del Congreso Popular General.

293. La convocación del segundo período de sesiones del Congreso Popular General, en agosto pasado, revistió enorme significado para el progreso del país en el contexto de la Constitución nacional. Nuestro pueblo, nuestros dirigentes y nuestro Gobierno se esfuerzan juntos para lograr el triunfo de la democracia y la libertad en nuestro país y el desarrollo de nuestra vida cultural, social, económica y política sobre la base de la fe islámica y de conformidad con los principios de la revolución inmortal del 26 de septiembre de 1962. Nuestro país ha avanzado considerablemente en el establecimiento de una infraestructura para el desarrollo y se ha progresado también en las esferas de la educación, la salud, la expansión del comercio interno y el aumento de la producción agrícola. Se ha emprendido la exploración de nuestros recursos minerales y petrolíferos, sobre la base del principio de la soberanía del pueblo sobre sus recursos naturales.

294. El Consejo Supremo del Yemen ha avanzado considerablemente en la concreción de las aspiraciones del pueblo yeminita de restablecer la unidad del país. Las comisiones encargadas del problema de la unidad están a punto de concluir su trabajo sobre la reunificación nacional, uniendo a la población del Sur y la del Norte.

295. Nuestra política exterior se basa en la profunda creencia en la unidad de la nación árabe y en la necesidad de mejorar la atmósfera de las relaciones entre los Estados árabes, ya sea a nivel de la Liga de los Estados Árabes, en el seno de las conferencias cumbre o en reuniones bilaterales.

296. Mi país, miembro fundador de la Organización de la Conferencia Islámica, trata de fortalecer sus vínculos en todas las esferas con los demás países musulmanes. La 15a. Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, que se programa celebrar en San'a en diciembre de este año, será una ocasión para debatir problemas de interés vital para todos los pueblos de la nación islámica y contribuirá a la solución de muchas cuestiones que figuran en el programa de la Asamblea General.

297. Nuestra posición sobre cuestiones regionales e internacionales y la naturaleza de nuestras relaciones exteriores reflejan nuestras firmes convicciones y nuestro deseo genuino de establecer relaciones fundadas en el respeto y el beneficio mutuos. Nos enorgullecemos de nuestro creciente círculo de amigos y entendemos que el diálogo, la cooperación y la comprensión son los elementos básicos necesarios para crear un mundo en el que imperen la paz, la estabilidad y la prosperidad.

298. Finalmente, me honro en expresar los deseos sinceros del Presidente, el Gobierno y el pueblo de la República Árabe del Yemen por el éxito del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y por que reinen en el mundo la comprensión, la paz y la justicia.

299. Sr. AFFO (Benin) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, es para mí un honor insignie asociarme a usted, por primera vez, encabezando la delegación de la República Popular de Benin así como a los eminentes representantes de la comunidad internacional aquí reunidos, para explorar juntos los medios y arbitrios que hagan posible la convivencia pacífica y la seguridad — a la que exhortamos con todos nuestros deseos y nuestras fuerzas— entre los pueblos del mundo entero, asegurándoles las condiciones óptimas de una cooperación internacional mutuamente provechosa.

300. Quisiera sumar las cálidas felicitaciones de mi delegación a las felicitaciones unánimes que le han dirigido los eminentes oradores que me han precedido, en ocasión de su brillante elección a la Presidencia del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. La República Popular de Benin se complace especialmente porque la pesada pero elevada misión que constituye la dirección de nuestros debates recaiga este año en el eminente hombre de experiencia que es usted, Señor Presidente, y cuyo perfecto conocimiento de todos los mecanismos de los órganos del sistema de las Naciones Unidas no es necesario demostrar. Pero, sobre todas las cosas, usted representa a un país que se ha granjeado una innegable fama en el escenario internacional y especialmente en Africa, a través de los esfuerzos infatigables que no ha cesado de desplegar en la búsqueda de una solución duradera al problema que experimentan nuestros hermanos del Africa meridional, que son víctimas de todas las formas de opresión racial.

301. Al ocupar este alto cargo sucede usted al Sr. Jorge Illueca, Presidente de la República de Panamá, que dirigió las labores del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General con gran sabiduría y una lucidez y una firmeza sobresalientes. Nos honra rendirle aquí un vibrante homenaje.

302. La delegación de Benin quisiera rendir al Secretario General un homenaje a la altura de las cualidades excepcionales que pone de manifiesto en la aplicación valerosa y perseverante de los nobles ideales de la Carta de las Naciones Unidas. La brillante Memoria sobre la labor de la Organización que nos ha presentado es un nuevo testimonio de su coraje y su lucidez. Mi delegación quisiera expresarle el sincero agradecimiento de la República Popular de Benin por la amistad que ha demostrado al visitar oficialmente Cotonou en enero de 1984, con posterioridad al trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. El Consejo Ejecutivo Nacional de la República Popular de Benin renueva por mi intermedio, al Secretario General, su apoyo sin reservas ante las graves responsabilidades que ha asumido.

303. Permítaseme también dar una calurosa bienvenida a Brunei Darussalam, nuevo Miembro de las Naciones Unidas.

304. Todos los años, respondiendo al impulso inevitable de solidaridad que nos debe unir, nos reencontramos en este recinto para ocuparnos de los grandes problemas de nuestro tiempo, problemas que afectan la vida de nuestros Estados y pueblos y constituyen una amenaza para el frágil equilibrio del mundo actual y el del futuro. La rápida visión que dirigimos hoy a la situación de la humanidad nos lleva a comprobaciones muy dolorosas

que no permiten abrigar mayor optimismo o esperanza. En efecto, se ciernen en el horizonte las nubes del desastre y el derrumbe.

305. Librando al egoísmo, a la voluntad del poder y al espíritu de lucro, nuestro universo se ha convertido en un planeta recalentado, sometido al agravamiento de las tiranías de todo tipo, sobre las que ya no imperan la acción concertada, el diálogo, la comprensión, la complementariedad inevitable de nuestros destinos, la globalización de nuestros problemas para un mejor enfoque de la solución. La conciencia de los peligros comunes que nos acechan, en lugar de incitarnos a unirnos para rechazarlos, nos hace más bien perder la cabeza y nos empuja a adoptar medidas de protección tan alocadas unas como otras.

306. ¿A qué obedece que por todas partes, en número siempre creciente, surjan los aprendices de hechicero, que se dedican a desbaratar y a comprometer todo? No podemos resolvernlos a aceptar estas señales como el presagio de conmociones brutales y de cataclismos, porque los problemas y las dificultades que nos asaltan no son, sin embargo, insuperables.

307. En el frente de la economía mundial, en el que imperan los desórdenes más graves, una voluntad política común que vincule a todas las grandes zonas de nuestro planeta en un impulso fraterno para conjurar el hambre y asegurar el progreso, sigue siendo, empero, la única respuesta, la única solución a nuestro mundo turbado, donde en los derechos humanos reconocidos e inscritos en la Carta de las Naciones Unidas se ven por todas partes batidos en brecha y ya no reciben aplicación efectiva alguna, debido a la hipoteca que pesa sobre la libertad, el derecho de decidir su destino, el derecho de alimentarse, el derecho de tener un techo, el derecho de poder cuidarse y educarse.

308. Evocar estos derechos elementales hoy en día, es comprobar la situación dramática en que se coloca al final del siglo XX a miles de millones de individuos que pueblan el tercer mundo y que son como dejados de lado en un sistema que no paga lo suficiente sus esfuerzos y su producción, engendrando así un ciclo de pauperismo. Los penosos esfuerzos de reestructuración de la economía entablados por los países en desarrollo, se ven anulados por la degradación permanente de las condiciones del intercambio. Aparentemente nada viene a aliviar la miseria de los países en desarrollo. El retorno a la aplicación arbitraria e injustificada del proteccionismo afecta incensablemente las perspectivas de producción y de exportación de los países en desarrollo, que ven así bloqueado su acceso a los mercados exteriores. Estos países se ven como golpeados por una fatalidad ciega, pero si se observa muy de cerca, la situación que soportan tiene causas. Las encontramos en la lógica de un sistema basado sobre las ganancias que dirigen las multinacionales en función de sus intereses egoístas. Parientes pobres del sistema económico internacional, los países del tercer mundo apenas reciben los pequeños favores que se les acuerdan en virtud de su participación marginal en un sistema duro y despiadado que no les pertenece. A ellos les son reservados los efectos más perversos de la crisis.

309. Es así como las dotaciones previstas por las instituciones de cooperación se ven en gran medida depreciadas. A la depreciación monetaria se añade lo que algunos llaman una demografía galopante. La suma de transfe-

rencias reales por habitante ha bajado en un 20%, por ejemplo, en lo que se refiere a los países de África, el Caribe y el Pacífico, lo que lleva, en cifras reales, la suma de ayuda a cuatro dólares por habitante por año.

310. Es tanto más importante recordar estos hechos porque ciertos Estados, entre los más ricos, toman como pretexto la crisis para disminuir masivamente los recursos para el desarrollo. Una reducción del 30% de la suma de ayuda se había incluso previsto, sin la menor vacilación, en ciertos círculos donde se toman decisiones. Esta medida, si se hubiera aplicado, no habría hecho sino agravar peligrosamente la precaria situación de los países en desarrollo, entre los cuales algunos, que carecen de recursos, ya no pueden tener acceso al mercado de crédito.

311. Uno de los problemas principales con que tropieza el tercer mundo es, en efecto, el de la evolución sin precedentes de la deuda externa, que hace que nuestros países no produzcan ahora más que para pagar el servicio de las deudas, que aumentan a un ritmo infernal e injusto. Los esfuerzos de estabilización, de despegue y de ajuste económico se ven sacudidos por el alza de las tasas de interés y por el aumento vertiginoso del dólar, que crean tirantezas en todas partes del mundo. La deuda externa del tercer mundo se acerca hoy a los 850.000 millones de dólares, y deben cambiarse los mecanismos inicuos que crean este marasmo. Nadie puede ganar dejando que la situación evolucione hasta el punto de ruptura, que ya se rozó en ciertas regiones del mundo, donde se había decretado una cesación de pagos a los bancos acreedores. Tales situaciones, que marcan una nueva etapa en el descalabro económico del tercer mundo, que frisa la liquidación y la bancarrota, corren el riesgo, si no nos precavemos, de producir un degeneramiento de las relaciones Norte-Sur, un aumento en la tirantez y un enfrentamiento cuya magnitud no podríamos medir sin temblar.

312. Obtener liquidez en el mercado financiero internacional resulta un prodigio y para ello se tiene que participar, de hecho, en chantajes y regateos sórdidos. Los mayores prestatarios internacionales ya no tienen éxito, y los Estados de considerable déficit presupuestarios que tratan de atraer ahorros mundiales, ya no pueden hacerlo, a pesar de diversos artificios.

313. La supervivencia de nuestros países no puede adaptarse al proyecto de la reorganización mundial que se esboza y se caracteriza por el dominio tecnológico e industrial de los países ricos. Esta solución, que busca a todo precio restaurar las tasas de utilidades sobre el modo jerarquizado que privilegiaría a los más fuertes, dejaría, sin duda, a los más débiles al borde del camino. La reprogramación o el refinanciamiento de las deudas que se les proponen para asegurar su mantenimiento en el sistema económico existente, no pueden, al ser analizados, aportar mejoras sensibles en la situación de nuestros países.

314. Lo que necesita hoy nuestro mundo enfermo es una verdadera democratización de la gestión financiera, que pase por la elaboración de un contrato de solidaridad y, por consiguiente, por la instauración de un nuevo orden económico internacional.

315. El sistema actual está bloqueado y, en este marco una reorientación en un sentido favorable al desarrollo de organismos como el FMI y el Banco Mundial, resulta

más necesaria que nunca. Es evidente que para tener éxito en este nuevo camino, deben adoptarse criterios distintos del de la rentabilidad. El establecimiento de un verdadero contrato de solidaridad entre los países ricos y los países pobres queda aún por establecerse. Se podría reactualizar y explotar el camino preconizado por el Movimiento de los Países no Alineados, que prevé la creación de un fondo de desarrollo financiero por una reducción y una transferencia de los gastos de armamentos.

316. Es más importante que nunca, ante la realidad insoslayable de la miseria y del hambre, que siguen siendo fuentes de formidables explosiones políticas, encontrar soluciones a las graves contradicciones de nuestro mundo en crisis. La prosperidad de los países ricos no puede continuar edificándose sobre el despojo y la miseria de los pobres. Ningún desarrollo, cualquiera que sea, puede concebirse si los problemas de supervivencia que enfrentan varios integrantes del tercer mundo no son dominados y resueltos equitativamente. Ayudar al tercer mundo a crear un orden internacional más justo, es ayudarse a sí mismo y asegurar el progreso de la humanidad.

317. Desde hace cuatro años —especialmente mediante la resolución 35/88 del 5 de diciembre de 1980— la Asamblea General lanza un llamamiento a la comunidad internacional para una asistencia financiera, material y técnica a Benin, para ayudarlo a superar sus dificultades económicas. Entre tanto, el Secretario General no ha dejado de tomar medidas dinámicas para movilizar y organizar esa asistencia económica especial para Benin. Es así que misiones de evaluación viajan periódicamente a Benin para considerar con nuestras autoridades el nivel de adelanto de este programa. También, hubo una mesa redonda de donantes para el desarrollo económico y social de Benin, celebrada en Cotonou en marzo de 1983, que recibió una asistencia crucial del PNUD.

318. Quisiera aprovechar esta oportunidad para renovar desde esta tribuna el agradecimiento del pueblo de Benin, de su partido y de su Gobierno, a los Estados Miembros y a los organismos especializados de las Naciones Unidas, por el interés y la cooperación que acuerdan al programa de asistencia económica especial a Benin, así como a su plan nacional de desarrollo para 1983-1987.

319. Una nueva misión de evaluación de este programa viajó a Benin en el pasado mes de junio. Los resultados y las recomendaciones de dicha misión figuran en el informe del Secretario General sobre la cuestión [A/39/383].

320. Quisiera recordar aquí que el balance de estos cuatro años de realización de los proyectos de este programa, sigue siendo modesto, y ello habida cuenta de ciertas vicisitudes, como la sequía, que perturbaron la programación inicial.

321. Cabe aquí que mi delegación agradezca muy sinceramente, en nombre del Gobierno de Benin, a todos los Estados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que han aportado una asistencia de emergencia a Benin, con motivo de los graves problemas que experimentó como consecuencia de la sequía de 1983-1984.

322. Quiero formular un llamamiento a todos los Estados Miembros, a las instituciones internacionales, y a los organismos especializados y otras organizaciones de

las Naciones Unidas para que aprueben nuevos esfuerzos de asistencia para mi país, con vistas a la realización total e inmediata de los proyectos de desarrollo que figuran en el programa de asistencia económica especial de las Naciones Unidas para Benin.

323. Mi delegación, junto con las de otros países hermanos, desea que la Asamblea General apruebe, durante su trigésimo noveno período de sesiones, una resolución con vistas a despertar el interés de la comunidad internacional en cuanto a la necesidad de aumentar la capacidad de intervención de los organismos especializados de las Naciones Unidas que ayudan a los países afectados por la desertificación y la sequía.

324. Hubiera sido sumamente grato para mí no hablar ante la Asamblea de ciertas crisis políticas, o, por lo menos, referirme a ellas sólo en otros términos, para demostrar mi plena satisfacción si ellas hubieran sido eliminadas o superadas. Lamentablemente, a pesar del carácter pertinente y la prudencia de las propuestas formuladas en esta Sala por los representantes en el transcurso de anteriores períodos de sesiones, compruebo con profunda amargura que la situación política internacional es más alarmante que nunca.

325. En efecto, ya sea en Africa, en el Oriente Medio, en América Latina o en otras partes del mundo, la voluntad claramente expresada y las buenas intenciones de algunos no permitieron —a causa de la duplicidad, la perfidia y el obstruccionismo de otros— reducir los alcances de ciertos problemas que ya fueron ampliamente analizados el año pasado. Lo que es peor aún, esos problemas se han agravado, al tiempo que otras situaciones especialmente difíciles han sido creadas por aquellos que, clara y cínicamente, obtienen beneficios de la confusión, las tensiones y las agitaciones de todo tipo.

326. La delegación de Benin está seriamente preocupada por la situación anacrónica que persiste en el Africa meridional a causa del régimen de la minoría racista de Pretoria, que ha sido rechazado por todos los pueblos amantes de la paz, la libertad y la justicia. En efecto, el régimen racista de Pretoria sigue burlándose de la dignidad humana y de los principios fundamentales y las resoluciones de las Naciones Unidas. En la coyuntura actual, dicho régimen se beneficia del apoyo y la complicidad activa, apenas disimulada, de quienes buscan permanentemente aventuras coloniales y neocoloniales así como las exacciones y beneficios que de ellas resultan.

327. Esto equivale a decir que la población sudafricana negra resulta siempre la víctima inocente de la ignominiosa política de *apartheid*, cuyos corolarios bien conocidos son la represión ciega, sangrienta y bárbara, los arrestos en masa y los asesinatos crapulosos.

328. La ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica lamentablemente continúa. Que no haya dudas. La insistencia en querer vincular la independencia de Namibia al retiro de las tropas cubanas de Angola, la urticante exaltación del racismo y los atentados a los derechos humanos son todos elementos que prueban —por si todavía hiciera falta— que la soldadesca sudafricana no quiere ponerle fin a su política anexionista y racista y con ese propósito multiplica las tramas diabólicas complementadas por las maniobras insidiosas que la caracterizan.

329. Las seudorreformas constitucionales y la farsa electoral organizada en el pasado mes de agosto para la población de color y de origen indio de Sudáfrica pertenecen a este reprensible conjunto cotidiano de tramas y maniobras abyectas.

330. Por suerte, el oprimido pueblo de Sudáfrica —de cuyo espíritu de madurez y solidaridad mi delegación se felicita— comprendió muy rápidamente los cínicos objetivos de la supuesta “nueva constitución”, que busca quebrantar su unidad y afianzar el odioso sistema del *apartheid*. Este pueblo oprimido tomó la decisión histórica y heroica de boicotear, en masa y con todo éxito, la farsa electoral que había sido organizada.

331. La República Popular de Benin, que condena sin reservas la nueva parodia organizada por el régimen de Pretoria bajo el ingenioso rótulo de “reformas constitucionales”, acoge con agrado la respuesta del pueblo sudafricano al más reciente de los ardides del *apartheid*.

332. Mi país mucho valora la resolución 554 (1984) del Consejo de Seguridad que denuncia y rechaza enérgicamente la pretendida nueva constitución de Sudáfrica. Sin perjuicio de esta resolución, Benin sigue convencido de la necesidad urgente de adoptar sanciones globales de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas contra este paria de la comunidad internacional.

333. Por otra parte, deseo ratificar el apoyo inquebrantable del pueblo y del Gobierno de Benin a todos aquellos que en el Africa meridional luchan por la independencia, la paz, la libertad, la igualdad y la justicia. Aprovecho esta oportunidad para ratificar el apoyo de mi país al ANC en su gloriosa lucha contra el *apartheid* y a la SWAPO en su heroica lucha destinada a lograr la independencia de Namibia. Mi país está profundamente convencido de que sólo mediante la completa eliminación del flagelo del *apartheid*, por una parte, y la aplicación integral e incondicional de la resolución 435 (1978), por otra, se podrá lograr la paz en el Africa meridional.

334. Deseamos fervientemente que haya paz en el Sáhara Occidental, porque la confusión y el estancamiento en que se encuentran las cuestiones de la descolonización en esa región nos preocupan por más de una razón. Mi país, que se congratuló por la resolución pertinente aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado o de Gobierno de la Organización de Unidad Africana en su 19º período ordinario de sesiones, celebrado en Addis Abeba del 6 al 12 de junio de 1983²⁵, estaba convencido de que, mediante esas recomendaciones, la organizaciones panafricana había creado el marco ideal para un arreglo político negociado y pacífico del candente problema saharauí. Este punto de vista justo fue ampliamente compartido por la Asamblea General que, en su trigésimo octavo período de sesiones, no vaciló en hacer suyas dichas recomendaciones. Desgraciadamente, no se tomaron en cuenta las maniobras obstruccionistas y dilatorias. Los autores de las mismas se complacen en la confusión que crearon tan sabia y deliberadamente, confusión perjudicial para los intereses de los pueblos de la región, que son lamentablemente, las víctimas de un conflicto que se podría haber evitado con un poco de sentido común, lógica y franqueza.

335. Mi delegación, fiel al principio del derecho a la libre determinación de todos los pueblos sin excepción y

consciente de que la confusión jamás podría constituir una solución honorable del drama saharauí, señala a la Asamblea General la necesidad imperiosa de hacer todo lo posible para resolver la cuestión del Sáhara Occidental, de acuerdo a las resoluciones pertinentes de la OUA y de las Naciones Unidas.

336. Mi delegación —que reafirma su apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática, que Benin reconoce como Estado soberano— está firmemente convencida de que sólo la aplicación lógica y responsable de las recomendaciones de la OUA y de las Naciones Unidas podrá conducir a una justa solución del problema saharauí y permitir a los sufridos pueblos de la región consagrarse a las complejas tareas de desarrollo que les esperan.

337. Tareas similares incumben al pueblo hermano del Chad, cuya tragedia no puede dejar indiferente a ninguna delegación; en todo caso, no a la nuestra. En efecto, la situación, de “ni guerra ni paz” que prevalece desde hace algunos meses en el Chad resulta tan perjudicial para el esfuerzo de reconstrucción nacional como la guerra misma. Sólo la paz total, acompañada de una reconciliación efectiva de todos los hijos del Chad, podría permitirles emprender, con tranquilidad y renovada alegría de vivir, la enorme tarea de la reconstrucción de su país, duramente afectado por los años de guerra civil.

338. Por ello, mi país apoya todos los esfuerzos, sean cuales fueren y vengan de donde vinieren, destinados a instaurar la paz y la concordia en el Chad mediante la necesaria unión de todos los habitantes del país. Este es el ámbito adecuado para que mi delegación se congratule de todas las iniciativas de reconciliación llevadas a cabo por el Presidente en ejercicio de la OUA y algunos distinguidos Jefes de Estado africanos.

339. Mi delegación acoge con beneplácito la decisión de los Gobiernos de Francia y de Libia de retirar sus fuerzas y elementos de apoyo del Chad a partir del 25 de septiembre de 1984. Deseamos que la operación que acaba de comenzar resulte efectivamente el preludio de un verdadero proceso de reconciliación entre todos los hijos del Chad y de una paz duradera en ese país hermano.

340. En el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General [32a. sesión], la delegación de Benin hizo sonar la sirena de alarma ante el deterioro de la situación y el aumento de la tirantéz en el Oriente Medio. La delegación que yo encabezo se siente preocupada por los acontecimientos en esa zona, que es una de las más explosivas del mundo, debido a la amplitud del drama que se desenvuelve allí. Es aparente una vez más que la paz y la seguridad de esa región dependen indudablemente del respeto por el Estado sionista de Israel de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que se niega obstinadamente a reconocer y a poner en práctica. La Organización debería evaluar la actitud de Israel y sacar todas las conclusiones que se imponen. La comunidad internacional no puede y no debe, en efecto, permanecer indiferente ante la política de agresión, genocidio, masacre y creación de asentamientos que los líderes sionistas continúan practicando con impunidad.

341. Deben ser tomadas todas las medidas apropiadas para hacer escuchar la razón al Estado sionista y obligarlo, no solamente a acatar las resoluciones de las Naciones

Unidas, por las cuales demuestre un represible desdén, sino también a abandonar una política que es motivo de inestabilidad y de peligro para todos los pueblos de la región y una amenaza permanente a la paz y la seguridad internacionales.

342. En el estado actual de cosas, mi país exige, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la retirada inmediata e incondicional de Israel del Líbano y de todos los territorios árabes ocupados desde 1967. También exigimos que se proceda sin demora alguna al reconocimiento del derecho legítimo del pueblo palestino a la libre determinación, con inclusión del derecho a establecer un Estado independiente en Palestina. A tal efecto, mi país presta y prestará siempre su apoyo político y diplomático a la OLP, única representante del pueblo oprimido de Palestina.

343. El Líbano, escenario trágico de una confrontación fratricida, creada y mantenida por la intervención extranjera, es motivo de preocupación para mi delegación, la cual se felicita por el establecimiento en el Líbano de un Gobierno de Unidad Nacional, en el cual todas las tendencias políticas del país cooperan en la dirección democrática de los asuntos del Estado libanés y por la restauración de la paz y la seguridad en el país. Mi delegación espera que el Gobierno, símbolo del diálogo entre los hermanos libaneses, guiará con honor los destinos del Líbano y consolidará, para bien de todos, la paz que se ha establecido progresivamente en el país.

344. No podría dejar de evocar la situación en el Oriente Medio sin hacer hincapié en el persistente conflicto que acosa al Irán y al Iraq, dos países hermanos que libran una guerra despiadada. Los recientes acontecimientos en ese conflicto son motivo de gran preocupación y profunda aprensión para mi delegación, porque los riesgos de internacionalización del conflicto van en aumento y la destrucción masiva que ambas partes han sufrido no hacen sino anular los esfuerzos de desarrollo de los pueblos iraquí e iraní, que ya han perdido en esta guerra un número significativo de sus dignos hijos.

345. Mi delegación invita una vez más, por lo tanto, al Irán y al Iraq a que se sienten a la mesa de negociaciones, a fin de arreglar pacíficamente, sobre la base de los principios establecidos, el conflicto que ha durado más de cuatro años y que no redundará en beneficio de los intereses de sus pueblos respectivos.

346. Tanto como la situación en Africa y el Oriente Medio, que es totalmente inestable y, donde en virtud de las tensiones, los pueblos se apartan de las preocupaciones de desarrollo que deberían absorberlos, la situación en Asia y en Centroamérica también merece nuestra atención.

347. Mi país se siente preocupado por la presencia de tropas extranjeras en la península coreana, lo que constituye un obstáculo importante para llegar a un arreglo honorable de la crisis que persiste en esa parte del mundo. Mi delegación espera fervientemente que las fuerzas extranjeras se retiren de la península tan pronto como sea posible, a fin de que la lucha inquebrantable de la República Popular Democrática de Corea por una reunificación justa, pacífica, independiente y democrática de toda Corea se vea coronada por el éxito.

348. En Centroamérica mi país observa consternado todas las acciones orquestadas contra pueblos progresistas y los Estados de la región, cuyos legítimos derechos no se han tomado en cuenta y se han burlado. Por eso, mi delegación desea reafirmar el firme compromiso del pueblo y el Gobierno de Benin con los derechos universalmente reconocidos a todos los pueblos de decidir su propio destino y adoptar el sistema político de su elección.

349. Mi delegación insta a todos los Estados a que actúen en sus prácticas los principios fundamentales que se aplican a todos los Estados, grandes o pequeños, débiles o poderosos.

350. Mi país se solidariza con los pueblos oprimidos, con todos los Estados que sufren la agresión en Centroamérica y les reitera su decidido apoyo en su justa lucha por liberarse de la opresión y de la dominación extranjera. Benin presta su apoyo a los pueblos de América Latina y al Grupo Contadora, que trabajan por la paz y la estabilidad en América Latina.

351. Sin embargo, es fácil para todos nosotros hacer del mundo un lugar donde pueda vivirse mejor y que responda mejor a nuestras necesidades, si realizamos los esfuerzos necesarios para convertir en hecho nuestro deseo de eliminar resueltamente al espectro de la muerte y el holocausto, al que nos referimos más y más frecuentemente, considerando el desarme una necesidad imperiosa para la supervivencia del género humano.

352. Hoy una nueva, triste y terrible realidad está apareciendo y amenaza desvanecer nuevamente las magras esperanzas que estábamos comenzando a abrigar sobre la imposibilidad de una guerra nuclear. Hasta este momento, en efecto, algunos habían estado seguros de la improbabilidad de un conflicto nuclear, porque ninguno podría resultar victorioso en tal cataclismo. Hasta hace poco uno podía mantener todavía la naturaleza puramente disuasiva del emplazamiento de dispositivos nucleares. Desgraciadamente, día tras día, nuevos acontecimientos dan una nueva dimensión a la situación.

353. A pesar de todo lo que ya se ha dicho y hecho a este respecto, la desenfadada carrera de armamentos todavía continúa. No obstante, el hecho esencial es que, lejos de restablecer un equilibrio duradero que había sido quebrantado como consecuencia de un nuevo tipo de armamento de destrucción en masa, el emplazamiento de un arma del mismo tipo para contrarrestarlo, representa en realidad, únicamente otra fase en la carrera de armas nucleares. Eso demuestra que, a medida que hablamos aquí, el desarrollo de armas nucleares finalmente ha llegado a ser parte de una lógica de guerra; en otras palabras, parte de planes de guerra y de planes de operaciones militares.

354. En estas circunstancias ¿cómo podemos dejar de sentirnos profundamente angustiados ante tan seria amenaza? Mucho se ha escrito últimamente sobre los misiles de crucero, cuyo emplazamiento, según parece, hace que el control y el cumplimiento de los acuerdos sobre limitación de armas sea muy difícil y aumenta la posibilidad de contornearlos y, por lo tanto, de violarlos.

355. El costo de los misiles de crucero —un solo misil— será suficiente para aliviar el sufrimiento y cambiar la

vida de un millón de personas, que son hoy víctimas de condiciones climatológicas adversas en el Sahel, en África. Hoy estas armas pueden ser contadas por cientos.

356. ¿A qué tribunal debe recurrirse para defender la causa de la paz, que aún se encuentra dentro del reino de las posibilidades?

357. Sumas más y más astronómicas se dedican a la construcción y el mantenimiento de arsenales para guerras convencionales o nucleares, mientras que, al mismo tiempo, deliberada o inconscientemente evadimos responsabilidades internacionales que exigen la movilización de esos recursos preciosos y que los dediquemos a la asistencia para el desarrollo y al mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos, incluidos los de los países desarrollados.

358. Una vez más hacemos un llamamiento a todos los líderes de todos los países del mundo y, especialmente, a aquellos dirigentes cuyos países poseen una capacidad militar terrible para que inicien un diálogo político responsable que nos lleve, sin acrimonia o complacencia, a diagnosticar la crisis y a aplicar sin demoras las medidas preconizadas por la comunidad internacional. Deseamos que nuestro llamamiento sea la expresión de la necesidad y la urgencia de actuar, y al mismo tiempo, un acto de fe imbuido de un alto sentido de responsabilidad.

359. Las Naciones Unidas han identificado su nombre con un ideal de derecho, de justicia y de paz; un ideal del cual nuestro mundo se aparta cada vez más. Debemos convencernos igualmente que hay leyes que ellas deben defender y, sobre todo, valores que deben preservar. Lamentablemente, sus funciones primordiales —el mantenimiento de la paz y la seguridad y la dirección de la cooperación internacional para el desarrollo— son objeto de un desafecto persistente.

360. Empero, no bajemos la guardia. La crisis de confianza e, incluso de identidad, por la que atravesamos puede ser vencida. Es una obra de envergadura y su realización no es fácil. La definición de las Naciones Unidas y los cimientos mismos de su existencia son un acto de esperanza. Entonces, ¿por qué no? Entablemos desde ahora en un diálogo franco que sirva de cimiento al edificio y de esta inmensa conjugación de esfuerzos ha de nacer ciertamente el retorno hacia una verdadera vocación planetaria de las Naciones Unidas.

361. Listos para la revolución; la lucha continúa.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

NOTAS

¹ *Military and Paramilitary Activities in and against Nicaragua (Nicaragua v. United States of America), Provisional Measures, Order of 10 May 1984, I.C.J. Reports 1984, pág. 169.*

² Aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas del 13 al 19 de mayo de 1981. Véase A/36/333 y Corr.1, anexo.

³ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1984, Suplemento No. 7, secc. 1.*

⁴ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.84.V.3), documento A/CONF.62/122.

⁵ Véase A/38/132, anexo, secc. III, cap. XX.

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Anexos*, temas 39 y 57 del programa, documento A/37/243.

⁷ A/S-12/AC.1/12 y Corr.1.

⁸ CD/540/Apéndice II/Vol. III, documento CD/500.

⁹ Véase A/CN.10/64, anexo.

¹⁰ Véase CD/228/Apéndice II/Vol. I, documento CD/160.

¹¹ Véase A/36/388.

¹² Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.I.21), cap. I, secc. A, párr. 5.

¹³ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1º a 14 de septiembre de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

¹⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo octavo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1983*, documento S/15943.

¹⁵ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.84.V.3), documento A/CONF.62/121.

¹⁶ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21, y correcciones), cap. VII.

¹⁷ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Nairobi, 10 a 21 de agosto de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.24), cap. I, secc. A.

¹⁸ A/S-11/14, anexo I.

¹⁹ *Ibid.*, anexo II.

²⁰ E/1984/110, anexo.

²¹ Véase *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, D.F., 19 de junio a 2 de julio de 1975* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.1), cap. II, secc. A.

²² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15510, anexo.

²³ A/38/132, anexo, secc. III.

²⁴ *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.II.D.6), anexo VI.

²⁵ Para el texto, véase la resolución 38/40 de la Asamblea General, párr. 1.